

**Acta No. 01-2024.** En el Salón de Sesiones de Junta Directiva, ubicado en el Segundo Nivel del Edificio T-9, Ciudad Universitaria zona doce, municipio y departamento de Guatemala, siendo las 09:00 horas, del 18 de enero de 2024, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

**PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 05 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a iniciar la misma.

**SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 36-2023
- 4°. Anulación del proceso de Concurso de Oposición de Auxiliares I y II y presentación y aprobación de convocatoria por Méritos Curriculares de Auxiliares de Cátedra I y II
- 5°. Solicitudes
- 6°. Informes
- 7°. Puntos Varios
  - 7.1. Emitir un dictamen sobre el Bautizo, que n atente contra los derechos humanos
  - 7.2. Trámites Administrativos en la FAUSAC

- 7.3. Reglamento CEDA
- 7.4. Solicitar a Información Pública USAC
- 7.5. Cursos de Inglés en FAUSAC
- 7.6. Plataforma de docencia.
- 7.7. Espacios Estudiantiles (AEA)
- 8°. Cierre de la sesión

Los miembros de Junta Directiva aprobaron la presente agenda.

**TERCERO: Ratificación de Acta 36-2023**

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 36-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 36-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023.

**CUARTO: Anulación del proceso de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra I y II**

El Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela, Secretario Académico, informa sobre el proceso de Convocatoria a Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra I y II para el primer semestre 2024.

**La Junta Directiva, considerando lo establecido en los artículos 6, 7 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, artículo 41 Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal (Nombramientos por emergencia) y artículo 2 inciso 2.3 reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala (garantiza la imparcialidad, la objetividad y la sistematización en la selección de los profesores auxiliares, al respecto; ACUERDA:**

- a) Anular la convocatoria de Auxiliares de Cátedra I y II para el primer semestre 2024.
- b) Se presenta disculpas a los miembros de la Ternas Evaluadoras de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre de las subáreas Ciencias Químicas, Ingeniería Agrícola, Matemática y Física y Manejo de Suelo y Agua.
- c) Autorizar la convocatoria a selección por méritos curriculares de Auxiliares de Cátedra I y II, para el período correspondiente al primer semestre del año 2024, quedando de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**CONVOCATORIA A SELECCIÓN POR MÉRITOS CURRICULARES PARA**  
**AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024**  
**Punto CUARTO, del Acta 01-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de**  
**la Facultad de Agronomía, el 19 de enero de 2024**

Guatemala, 19 de enero de 2024

- |  |   |
|--|---|
| <b>1°. FECHA DE RECEPCIÓN DE PAPELERÍA</b>       | Del 22 al 24 de enero de 2024, de 09:00 a 14:00 horas.  |
| <b>2°. LUGAR</b>                                 | <b>Edificio T-8</b> , Área de Ciencias, Área Tecnológica  |
| <b>3°. ENVÍO DE RESULTADOS A JUNTA DIRECTIVA</b> | 29 de enero de 2024<br>De 09:00 a 13:00 horas, en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía |

**4°. NOTIFICACIÓN DE  
RESULTADOS A LAS  
PERSONAS SELECCIONADAS**

A partir del 30 de enero de 2024

**5°. PLAZAS**

**ÁREA DE CIENCIAS**

**SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA**

**Auxiliar de Cátedra II “A” (de 9:00 a 17:00 horas)**

2 laboratorios de Física General

2 laboratorios de Física Aplicada

2 laboratorios de Matemática I

2 laboratorios de Matemática II

**Total 40 horas**

**Auxiliar de Cátedra I “A” (De 11:00 a 15:00 horas)**

4 laboratorios de Introducción a la Matemática

Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

**Total 20 horas**

**Auxiliar de Cátedra I “B” (De 11:00 a 15:00 horas)**

4 laboratorios de Introducción a la Matemática

Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

**Total 20 horas**

**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**Auxiliar de Cátedra I “A”**

4 laboratorios de Química General I

1 laboratorio de Química General II

Actualización de Manual Química General I

**Total horas 25**

**Auxiliar de Cátedra I “B”**

3 laboratorios de Química General I

1 laboratorio de Química General I

1 laboratorio de Química General II

Actualización de Manual de Química General II

**Total horas 25**

**Auxiliar de Cátedra II “A”**

1 laboratorio de Química General I

2 laboratorios de Química General

2 laboratorios de Bioquímica

Actualización de Manual de Bioquímica

**Total horas 25**

**Auxiliar de Cátedra II “B”**

2 laboratorios de Química General I

2 laboratorios de Química Orgánica

**Total horas 20**

**ÁREA TECNOLÓGICA**

**SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA**

**Auxiliar de Cátedra I “A”**

02 Laboratorios de Climatología

02 laboratorios de Hidrología

**Total horas 20**

**Auxiliar de Cátedra II “A” RNR**

02 Laboratorios de Mapeo y Clasificación de Suelos y tierras

02 Laboratorios de Conservación de Suelos

**Total horas 20**

**SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**Auxiliar de Cátedra II**

5 Laboratorios de Dibujo Técnico

1 Laboratorio de Diseño y Operación de sistemas de riego

1 Laboratorio de Maquinaria y Equipo Agroindustrial

1 Laboratorio Fotogrametría y Fotointerpretación

**Total horas 40**

**Auxiliar de Cátedra I**

1 Laboratorio de Principio de Riego y Drenaje

4 Laboratorios de Dibujo Técnico

Actualización docente

**Total horas 25**

**6°. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:**

- Para el Puesto de Auxiliar de Cátedra I se requiere que los candidatos hayan aprobado los cursos obligatorios y de preferencia los cursos electivos de la Subárea respectiva.
- La vigencia del contrato será únicamente por el primer semestre del año 2024, para todas las plazas.
- Sueldo Mensual por tiempo completo:

**Auxiliar de Cátedra I:**                    **Q.4,545.00 más Q.687.50 bono mensual**  
 (este sueldo corresponde a tiempo completo  
25 HORAS SEMANALES)

**Auxiliar de Cátedra II:**                    **Q.7,776.00 más Q.1,100.00 bono mensual**  
 (este sueldo corresponde a tiempo completo  
40 HORAS SEMANALES)

**7°. DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

**Auxiliar de Cátedra I**

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
2. Currículo vitae
3. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía
4. Constancia de haber aprobado las 3/5 partes del currículo en unidades valorativas
5. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
6. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía
7. Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
8. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024.

**Auxiliar de Cátedra II**

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.

2. Currículo vitae
3. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía
4. Constancia de haber completado currículo de estudios. (Pensum cerrado)
5. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
6. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
7. Fotocopia de DPI y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene).
8. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024.

**8°. ASPECTOS A CALIFICAR:**

1. Currículo vitae

- Estudios realizados
- Méritos universitarios
- Méritos estudiantiles y extrauniversitarios
- Servicios universitario
- Conocimiento de la especialidad

**9°. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:**

Los expedientes deberán ser presentados físicamente en el Área de Ciencias, Área Tecnológica, del edificio T-8, del 22 al 24 de enero de 2024, de 09:00 a 17:00 horas.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
  
Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales  
Secretario Académico

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales

**Secretario Académico.**

- d) Instruir al Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico para que, con el apoyo del Departamento de Informática y la Oficina de Atención al estudiante, se traslade la presente convocatoria a profesores y estudiantes, para su conocimiento y efectos correspondientes.

- e) Notifíquese.

## **QUINTO: Solicitudes**

### **5.1 ELECCIONES**

Los miembros de esta Junta Directivos sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU. El actual profesional ha superado el período para el cual fue electo sin haber sido posible llevar a cabo las elecciones para nombrar a su sucesor.

Así mismo, está pendiente la aprobación de la elección del Vocal II ante Junta Directiva, Dr. Iván Dimitri Santos Pereira. Actualmente el período para el cual fue electa la Dra. Gutiérrez ha sido superado en demasía, aproximadamente un año. En igual situación se encuentra la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación de dicha elección por parte del CSU. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

#### **Junta Directiva Acuerda:**

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario autorización para convocar a elecciones en los diferentes cargos universitarios cuyo periodo se encuentra concluido.
- b. Solicitar al CSU la aprobación de las elecciones de las representaciones estudiantiles de vocalías IV y V en Junta Directiva.
- c. Notificación y transcripción inmediata.

**5.2 El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, solicita autorizar la erogación de QUINCE MIL QUETZALES (Q 15,000.00) para atender diversas reuniones que se realicen en el Decanato, durante el primer semestre de 2024.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA



*Ed. 10/1/2024*

Ref.: DA.04.2024  
Guatemala, 10 de enero de 2024

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.-

Señores:

Por este medio solicito a ustedes autorizar la erogación de Q.15,000.00 (QUINCE MIL QUETZALES), para atender las diversas reuniones que se realizan en el Decanato. Dicha erogación cubrirá todo pertinente al primer semestre del año 2024.

Sin otro particular y en espera del apoyo solicitado, suscribo la presente.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
DECANO



C.C. Archivo  
Jastrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

### Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, la erogación de CINCO MIL QUETZALES (Q 5,000.00) para atender las diversas reuniones que se realicen en el Decanato, durante el primer semestre de 2024, con cargo al renglón presupuestario 1.96.
- b. Trasladar el presente acuerdo al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto y al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, para su conocimiento y fines pertinentes.
- c. Notificación inmediata

**5.3 El Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, solicita autorizar la erogación económica de QUINCE MIL QUETZALES (Q 15,000.00) afectando el renglón presupuestario 196**

**(Atención y Protocolo) para atender diversos gastos de actividades, capacitaciones y eventos que sean realizados por esa Secretaría, durante el primer semestre de 2024.**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

*Hereditada Internacionalmente*



*11.52*  
*15/01/2024*

Ref.: S.Adj.004.2024  
Guatemala 11 de enero, 2024

**ASUNTO: Erogación Partida 196.**

Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

Estimados Directivos:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles se sirvan autorizar la erogación económica por **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** afectando el renglón presupuestario 196 (Atención y Protocolo). Dicho requerimiento obedece a que iniciamos la presencialidad y el mismo será destinado para cubrir diversos gastos de actividades, capacitaciones y eventos que sean realizados por esta secretaria, y de las áreas, subáreas que requieran apoyo al respecto, esto durante el **Primer Semestre del año 2024.**

Esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,  
"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo  
Secretario Adjunto



Vo. Bo. Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona  
DECANO



c.c. Archivo  
LASG/Jc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Autorizar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, la erogación económica de CINCO MIL QUETZALES (Q 5,000.00) para atender diversos gastos de actividades, capacitaciones y eventos que se realicen por esa Secretaría, durante el primer semestre de 2024, con cargo al renglón presupuestario 1.96.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Tesorería y Secretaría Adjunta, para su conocimiento y fines pertinentes.

- 5.4 **El Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico, solicita autorizar la erogación económica de QUINCE MIL QUETZALES (Q 15,000.00) con cargo al renglón presupuestario 196 (Atención y Protocolo), para atender las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica y Unidad de Coordinación Académica Ampliada, durante el primer semestre de 2024.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Hereditada Internacionalmente*



**Ref.: SFA.009-2024**  
Guatemala, 10 de enero de 2024

**Señores**  
**Junta Directiva**  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.

Estimados Señores:

Por este medio solicito a ustedes autorizar la erogación de Q.15,000.00 (QUINCE MIL QUETZALES), para sufragar gastos de las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica (UCA) y de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada, durante el primer semestre de 2024, con cargo al renglón presupuestario 196 (Atención y protocolo).

Sin otro particular, es grato suscribir la presente,

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales  
Secretario Académico

cc. Archivo  
VAVM/Claudia R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Autorizar al Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico, la erogación de CINCO MIL QUETZALES (Q 5,000.00) para sufragar los gastos de las diversas reuniones de la Unidad de Coordinación Académica y Unidad de Coordinación Académica Ampliada, durante el primer semestre de 2024, con cargo al renglón presupuestario 1.96.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Tesorería, Secretaría Adjunta y Secretaría Académica, para su conocimiento y fines pertinentes.

**5.5 El Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico, solicita autorizar la erogación económica de DIEZ MIL QUETZALES (Q 10,000.00) con cargo a la partida 1.96 (Atención y Protocolo) para atender las reuniones de la Junta Directiva, durante el primer semestre de 2024.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

*Hereditaria Internacionalmente*



Guatemala 16 de enero de 2024

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

Estimados señores

Por este medio se les solicita la autorización para la erogación de Q.10,000.00 (DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS), para cubrir gastos en que se incurrirá en las reuniones de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, durante el primer semestre del año 2024, con cargo a la partida 1.96.

Sin otro particular, me despido de usted, atentamente

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales  
Secretario Académico

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Autorizar al Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico, la erogación de CINCO MIL QUETZALES (Q 5,000.00) para sufragar los gastos de las diversas reuniones de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, durante el primer semestre de 2024, con cargo al renglón presupuestario 1.96.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Tesorería, Secretaría Adjunta y Secretaría Académica, para su conocimiento y fines pertinentes.

**5.6 El Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, presenta a este Órgano Colegiado, respuesta al requerimiento en Punto QUINTO, inciso 5.15 del Acta 35-2023 respecto a la solicitud de prórroga para realizar el Seminario de Tesis II solicitada por la estudiante Marilin Rebeca Barrientos Marroquín.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA FACULTAD DE  
AGRONOMÍA - FAUSAC -  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
AGRONÓMICAS  
Y AMBIENTALES - IIA -



IIAa 97.2023  
Guatemala, 29 de noviembre 2023

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.

Respetables miembros de Junta Directiva:

En respuesta a la transcripción del Punto QUINTO, inciso 5.15 del Acta 35-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 16 de noviembre de 2023, con relación al caso de la estudiante Marilin Rebeca Barrientos Marroquín, registro no. 201603319, se puede indicar lo siguiente:

En el reglamento de Seminarios de Tesis, el Artículo 17, literalmente dice: " Los seminarios de Tesis II deberán ser presentados en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de finalización del Trabajo de Tesis establecido en el cronograma de ejecución de actividades presentado en el proyecto de Tesis de Grado. De lo contrario todo lo realizado por el estudiante será anulado"

Sin embargo, de acuerdo con las razones que la estudiante expone en su carta a Junta Directiva, la cual va avalada por su asesor, es comprensible que los años de pandemia del Covid 19 afectaron diversos trabajos de investigación especialmente los de laboratorio. Por lo que la opinión de la Dirección del IIA es que si Junta Directiva así lo decide puede dictaminar a favor de la prórroga que la estudiante solicita, con lo cual podría realizar su Seminario de Tesis II y proseguir con el proceso de elaboración de su documento final.

Sin otro particular, suscribo atentamente.

\*ID Y ENSEÑAD A TODOS\*

Dr. JOSE VICENTE MARTÍNEZ ARÉVALO  
DIRECTOR  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICA Y AMBIENTALES

Cc. archivo  
JVMA/leat



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA -FAUSAC-  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS  
Y AMBIENTALES -IIA-



**REF. SEM. 08-2019**  
**DICTAMEN DE SEMINARIO I**

Guatemala, 29 de noviembre 2019.

Señor  
Director  
Instituto de Investigaciones Agronómicas  
Facultad de Agronomía

Señor Director:

Me dirijo a usted para informarle que con base a lo que establece el Reglamento de Tesis de Grado de esta unidad académica, conjuntamente con los profesores evaluadores:

Dr. Luis Montes  
Ing. Agr. Edin Gil

se ha procedido a realizar el Seminario I de tesis del estudiante:

MARILIN REBECA BARRIENTOS MARROQUIN  
Carné: 201603319

Durante el evento, el estudiante presentó el trabajo de investigación titulado:

"IDENTIFICACIÓN MOLECULAR Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DE SOLUBILIZACIÓN DE FÓSFORO DE SIETE ESPECÍMENES DE BACTERIAS PROVENIENTES DE SUELOS ANDISOLES DE GUATEMALA".

Luego de la deliberación correspondiente, la terna evaluadora acordó APROBAR el trabajo **CONDICIONADO** a que se incorporen al texto las recomendaciones siguientes:

  
13/01/2020  
1/4  
Marilín Barrientos



REF. SEM. 07-2019

**SUSTENTANTE:**

**MARILIN REBECA BARRIENTOS MARROQUIN**

Carné 201603319

Fecha de realización de la evaluación: 29/11/2019

Hora: 09:00 a 10:00 horas

**EVALUADORES:**

**Dr. Luis Montes**

**Ing. Agr. Edín Gil**

**Ing. Agr. Carlos Fernando López**

**DICTÁMEN DEL SEMINARIO I "A"**

**29/11/2019**

Resultado de la Evaluación: **APROBADO, SUJETO A LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

1. En el índice dejar un margen entre el texto y los números de página.
2. Los títulos principales van centrados y con mayúsculas
3. **Introducción**
  - a. Revisar la redacción del resumen y de la introducción.
  - b. En la introducción ampliar un poco sobre los antecedentes del por qué las bacterias y por qué en suelos tipo andisoles.
  - c. Explique cómo va a realizar la evaluación molecular, tanto en la introducción como en el resumen.
  - d. El segundo párrafo es muy grande no realizarlo más de 7 líneas y separarlo, ya que parece más un resumen que una introducción.
  - e. Falta mencionar la importancia de la investigación, los posibles resultados esperados (de forma general)
  - f. Enfocarse un poco en la problemática y en la solución del problema
4. **Definición del problema**
  - a. Defina cuál es el problema, si es la falta de información sobre la identificación molecular o los requerimientos de la fijación del fósforo, queda muy confuso
  - b. Habla de la limitante en los andisoles para movilizar el fósforo pero no lo logra relacionar con las bacterias y la identificación molecular, los deja como dos aspectos desvinculados.
  - c. Debe de ampliar la definición del problema enfocándose en causas y efectos, antecedentes y como lo pretende solucionar el problema
5. **Justificación**
  - a. En el segundo párrafo habla de caracterización y en los apartados anteriores habla de identificación molecular, debe de definirlo bien pues tiende a confundir. Una identificación no es igual a una caracterización, en una habla de especímenes y en otra de especies homogenizar
  - b. Explique cómo se amarra la identificación molecular con la evaluación de la eficiencia, son dos cosas que no las ha logrado amarrar
  - c. No queda claro cómo va a impactar su proyecto de investigación,

2/4



- d. ¿Quiénes son los beneficiarios directos e indirectos del proyecto?
- e. De qué manera alcanzará esas posibles contribuciones.
- f. No relaciona nada con los andisoles
- g. Debe de replantear su justificación.

**6. Marco teórico.**

**7. Marco conceptual**

- a. Ampliar el inciso 6.1.2
- b. En el inciso 6.1.4 menciona los microorganismos, pero no hay un listado de los principales microorganismos en el suelo el cual serviría de referencia para ver la importancia de las bacterias.
- c. Del inciso 6.1.5 al 6.1.6 hay un corte muy abrupto de temática, pues habla de medios de cultivo para solubilizadores pero no queda claro si se aplica solo para bacterias o también para hongos o algún otro microorganismo.
- d. En el inciso 6.1.6 luego del título o subtítulo escribir una medio introducción para el cuadro o figura.
- e. En el marco teórico faltó ya que su investigación es identificación molecular, y en el marco conceptual se enfocó en las sustancias solubilizadoras, pero no habla sobre:
  - i. La base teórica de los suelos andisoles
  - ii. Los medios de cultivo, características, pros y contras
  - iii. Aislamiento de bacterias.
  - iv. Extracción de ADN, manejo y cuidados en relación a bacterias
  - v. La base teórica del PCR
  - vi. Los marcadores moleculares a utilizar.
  - vii. Los cebadores etc,

**8. Marco referencial**

- a. Coloca ubicación y hace referencia al Dr. Amilcar, pero no coloca su base teórica, ni la base de la taxonomía de suelos. Como recomendación, consultar con el Ing. Hugo Tobías, el imparte el curso de taxonomía de suelos.
- b. Buscar información en el MAGA pues están haciendo la taxonomía de suelos en Guatemala, y debería de trabajar esta parte como suelos andisoles en Guatemala
- c. En la ubicación hace referencia a la ubicación del proyecto, debe de ser más específica.
- d. Las definiciones y características van en el marco conceptual
- e. Colocar en esta sección donde están los suelos andisoles en Guatemala, estudios en este tipo de suelos, investigaciones previas, las cepas de bacterias a utilizar o espécimen o especies, tolerancias, etc.
- f. Colocar un mapa de los suelos andisoles en Guatemala, hay una capa de órdenes de suelos.
- g. En las investigaciones previas, realizar una matriz o separarlas por viñetas es un renglón muy crudo y cuesta entenderlo y digerirlo.

**9. Objetivos**

- a. En el objetivo general habla de evaluar la capacidad de solubilización del fósforo, pero en el título habla sobre identificación molecular, no están de acuerdo
- b. En el específico habla sobre identificación molecular pero el mismo no corresponde al objetivo general planteado.



#### 10. METODOLOGÍA

- a. ES LA SERIE DE PASOS SISTEMATIZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS
- b. ¿Cuál es el título del inciso 9.1? Aquí habla en pasado, pero veo que ya hay un avance sin haber aprobado el seminario I.
- c. En el inciso 9.1.2 veo que ya habla en pasado, favor de revisar
- d. En el inciso 9.1.1 debe de realizar la descripción utilizando viñetas paso por paso para que sea más digerible al lector.
  - i. No habla nuevamente de las bacterias y cuantas van a ser y donde van a estar
  - ii. Habla sobre el protocolo propuesto por Starr pero debe de colocarlo en el marco conceptual.
- e. En el inciso 9.1.2 se enfoca más en el aislamiento y extracción del ADN, podría ser un subtítulo, pero se deja a su consideración con su asesor. Y otro subtítulo la identificación
  - i. En todo el documento habla de 7 especies de bacterias, pero en la metodología solo hay dos en la identificación, y de donde saldrán los otros 5
  - ii. Falta también como va a realizar la identificación, solo habla del PCR y de los cebadores pero en si como va a realizar la identificación, debe de describirla.
- f. En el inciso 6.1.3 habla sobre la evaluación de las 7 especies, pero en el texto anterior solo habla de dos, por lo que no sé de dónde salen las otras.
  - i. Describir los tratamientos y el porqué del número de las repeticiones.
  - ii. Describir las variables respuesta
  - iii. Explique cómo va a medir las variables respuesta, con qué, cómo y quién.
  - iv. Toda la información esta revuelta debe de hacerla más diluida para el lector.
  - v. Falta el manejo agronómico que le dará a su investigación, como quién con qué etc.

#### 11. Bibliografía

- i. Presenta más de 50 fuentes bibliográficas y en el documento no se encuentran más de 40, por ejemplo no está la del INSIVUME.
12. Revisar la presentación en general del documento.  
13. Definir claramente el problema a estudiar.  
14. Indicar de forma clara cómo se medirá la eficiencia

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcar  
Coordinador Seminario de Tesis



CFLB/nm  
c.c. Archivo  
Expediente Estudiante

4/4

#### Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar la prórroga para realizar el Seminario de Tesis II, solicitada por la estudiante Marilin Rebeca Barrientos Marroquín, registro académico 201603319, por el plazo de 06 meses.

- a. Trasladar acuerdo a la estudiante, al Doctor José Vicente Martínez, Director IIA, Asesor para conocimiento y efectos correspondientes.

**5.7 La Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, presenta a este Órgano Colegiado, respuesta al requerimiento en Punto SEXTO, inciso 6.4 del Acta 34-2023 (Encuesta a estudiantes y docentes sobre opinión al retorno de actividades presenciales)**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y AL EGRESADO



**INFORME DE SOLICITUD**

**Punto Sexto, Inciso 6.4. del Acta 34-2023 celebrada por Junta Directiva el 02 de noviembre del 2023.**

Estimados miembros de Junta Directiva, dando respuesta a la solicitud trasladada en el Punto Sexto, Inciso 6.4 del Acta 34 del presente año, celebrada el pasado 02 de noviembre en año corriente. Solicitando a esta oficina "Oficina de Atención al Estudiante y Egresado" -OAE-, realizar una encuesta a los estudiantes y docentes en virtud de la opinión al retorno de actividades presenciales, me permito compartir la opinión de los estudiantes y docentes.

Se generó una serie de preguntas enfocadas a el retorno a la presencialidad en el sector estudiantil, como en el sector docente, las cuales consistieron 15 preguntas.

Dichos formularios se socializaron en medios sociales de la Facultad de Agronomía y de esta Oficina el de los estudiantes. Y el formulario dirigido al sector docente se dirigió por medio del presidente del Claustro de Profesores Ing. Agr. Alfredo Itzep y Coordinación de UPDEA, Dr. Oscar Medinilla.

Obteniendo la participación de 358 estudiantes, y 23 docentes, cabe mencionar que esta información esta siendo tomada a las 21:59 horas del 22 de noviembre de 2023, con la finalidad que se pueda conocer lo antes posible ante este órgano y pueda fortalecer la toma de decisiones para el próximo año académico 2024.

**INFORME SECTOR ESTUDIANTIL**

A continuación, se presentarán los resultados de la encuesta girada al sector estudiantil:

De las 358 respuestas obtenidas;

**Año de ingreso en la Facultad de Agronomía:**

2020	2021	2022	2023	anteriores a 2019
51	40	42	54	171
14.2 %	11.2 %	11.7 %	15.1 %	47.8 %

Año de Ingreso a la Facultad de Agronomía  
 358 respuestas



El 47.8 % de los estudiantes que completaron la encuesta, forman parte de los estudiantes con registro estudiantil previo al 2019, esto indica que este porcentaje sí recibió al menos el primer año los cursos en modalidad presencial.

A diferencia del 52 % de los estudiantes solo han cursado un año en modalidad presencial (2020), y el resto no han llevado cursos

presenciales. Sin embargo, es importante tomar en consideración las respuestas obtenidas en la siguiente tabla.

PREGUNTAS AL SECTOR ESTUDIANTIL	SI	NO	TO TA L	%	
				SI	NO
1. **¿Prefiere recibir cursos presenciales en lugar de clases virtuales? **	266	92	358	74.3	25.70
2. **¿Cree que el aprendizaje técnico-científico es más efectivo en clases presenciales? **	293	65	358	81.8	18.16
3. **¿Considera que la interacción directa con profesores y compañeros mejora la calidad del aprendizaje? **	285	73	358	79.6	20.39
4. **¿Ha experimentado dificultades en la comprensión de conceptos técnicos-científicos durante las clases virtuales? **	252	106	358	70.3	29.61
5. **En comparación con las clases virtuales, ¿cree que las clases presenciales ofrecen un ambiente de aprendizaje más propicio? **	278	80	358	77.6	22.35
6. **¿La participación activa en actividades prácticas es fundamental para su aprendizaje en su área de estudio? **	318	40	358	88.8	11.17
7. **¿Considera que el retorno a cursos presenciales mejoraría su desarrollo académico y técnico-científico? **	277	81	358	77.3	22.63

El 74 % de los estudiantes indican que es necesario recibir los cursos en modalidad presencial, considerando que el aprendizaje técnico científico es relevante y que pueda ser transmitido presencial, lo cual permite que la interacción directa con los profesores y compañeros de curso mejora efectivamente la calidad educativa superior proporcionada por esta unidad académica.

256 estudiantes indican que han presentado dificultades en la comprensión de las clases impartidas, por lo que indican 318

compañeros que el retorno de las clases presenciales mejorará el desarrollo académico, técnico - científico.

Las siguientes preguntas se presentan los resultados en escala de Likert, lo cual nos permite conocer el grado de satisfacción y actitud del sector estudiantil.

8. **¿Ha sentido la falta de motivación o compromiso durante las clases virtuales en comparación con las presenciales? **	Total
Ambas	186
Falta de compromiso	25
Falta de motivación	64
Infiere si es presencial o virtual	80
Sin responder	0
TOTAL	358
9. *En una escala del 1 al 5, ¿qué tan satisfecho está con el desarrollo obtenido a través de las clases virtuales en términos de aprendizaje técnico-científico? **	
1 (Nada satisfecho)	65
2 (Poco satisfecho)	93
3 (Neutral)	112
4 (Satisfecho)	51
5 (Muy satisfecho)	36
(en blanco)	1
TOTAL	358
10. **En una escala del 1 al 5, ¿qué tan dispuesto estaría a retornar a clases presenciales para mejorar su experiencia de aprendizaje técnico-científico? **	Total
1 (Nada dispuesto)	43
2 (Poco dispuesto)	29
3 (Neutral)	33
4 (Dispuesto)	71
5 (Muy dispuesto)	182
(en blanco)	0
Total	358
11. **En una escala del 1 al 5, ¿considera importante realizar evaluaciones presenciales para una evaluación más precisa de sus conocimientos técnicos-científicos? **	
1 (Nada importante)	40
2 (Poco importante)	31

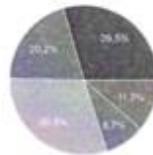


3 (Neutral)	108
4 (importante)	72
5 (Muy importante)	105
(en blanco)	2
Total	358

La falta de motivación o compromiso durante las clases virtuales puede deberse a una serie de factores, como la falta de interacción social, estructura y disciplina, recursos y apoyo, y confianza en la tecnología. En consecuencia, 182 estudiantes están dispuestos a regresar a las actividades presenciales para mejorar su experiencia de aprendizaje. Por otro lado, 108 estudiantes se muestran neutrales ante la importancia de las evaluaciones presenciales, mientras que 105 consideran que son muy importantes..

11. \*\*En una escala del 1 al 5, ¿considera importante realizar evaluaciones presenciales para una evaluación más precisa de sus conocimientos técnico-científicos?\*

338 respuestas



- 1 (Muy importante)
- 2 (Poco importante)
- 3 (Neutral)
- 4 (importante)
- 5 (Muy importante)

En relación con la necesidad que manifiestan los estudiantes en tomar los laboratorios presenciales, 250 indican que esta medida es muy significativa para lograr comprender y poner en práctica los conceptos técnicos aprendidos en los diferentes cursos.

12. \*\*En una escala del 1 al 5, ¿cree que la realización de laboratorios presenciales contribuiría significativamente a su comprensión práctica de los conceptos técnicos aprendidos?\*

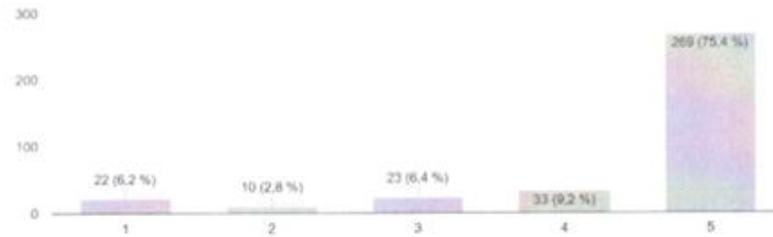
356 respuestas



La importancia de generar giras en donde exista la interacción con la práctica indicada en los cursos en modalidad virtual facilitaría integrar los conceptos otorgados y llevarlos a la práctica en entornos reales. Pueden ayudar a los estudiantes a comprender los conceptos de manera más profunda, a desarrollar habilidades prácticas.

13. \*\*En una escala del 1 al 5, ¿consideraría beneficiosas las giras de interacción por bloques para obtener experiencias prácticas y aplicar conocimientos en entornos reales? \*\*

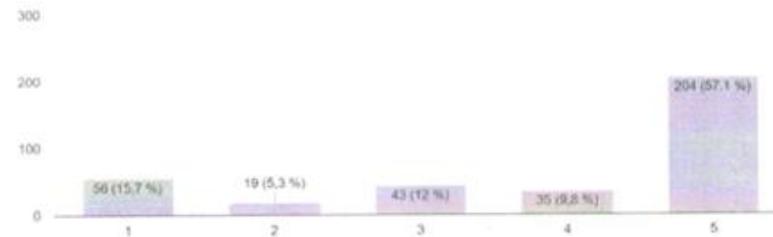
357 respuestas



Concluyendo que el sector estudiantil estaría dispuesto un retorno parcial con las medidas adecuadas con más 200 estudiantes (57 %).

14. \*\*En una escala del 1 al 5, ¿estarían dispuestos a un retorno parcial a cursos presenciales con medidas adecuadas? \*\*

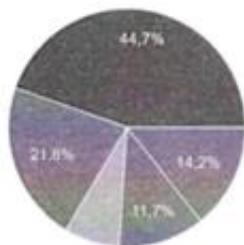
357 respuestas



Con un 44.7 % de los estudiantes indica retornar en su totalidad a las aulas y laboratorios, y tan solo el 14.2 % indica que desea continuar con el proceso virtual, es importante, tomar en cuenta la demanda del sector estudiantil, para la toma de decisiones, lo cual conllevará un esfuerzo tanto del sector estudiantil como del sector docente y administrativo.

15. \*\*En una escala del 1 al 5, ¿preferiría un retorno total a cursos presenciales o mantener un enfoque virtual?\*

358 respuestas



- [ ] 1 (Preferencia totalmente virtual)
- [ ] 2 (Preferencia principalmente virtual)
- [ ] 3 (Neutral)
- [ ] 4 (Preferencia principalmente presencial)
- [ ] 5 (Preferencia totalmente presencial)

Oficina 1-8, Edificio T-9, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12,

Centro América 01012.

Correo Electrónico: fausac.oae@gmail.com

**INFORME SECTOR DOCENTE**

Estos datos fueron recuperados hasta las 23:48 horas del 22 de nov. de 2023, contando con la participación de 23 docentes.

La participación de los docentes por subáreas se presenta en la siguiente tabla:

<b>SUBÁREA</b>	<b>Cuenta de Subárea a la que pertenece</b>
SUBÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1
SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	4
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS	1
SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	1
SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	3
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA	7
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS	2
SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA	1
SUBÁREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN	1
SUBÁREA PROTECCIÓN DE PLANTAS	2
(en blanco)	
<b>Total general</b>	<b>23</b>

En relación con los profesores 20 docentes indican que, si desean impartir clases en modalidad presencial, indicando que la enseñanza técnica, científica, social es más efectiva impartiendo cursos en modalidad presencial. Indicando que han identificado dificultad en el acercamiento e interacción con los estudiantes, por lo que la transmisión de conceptos se limita en modalidad virtual, el 91 % de los docentes afirman que estar en las aulas ofrece al estudiante un ambiente de enseñanza más propicio, incrementando la participación. El 73.9 % de los docentes indican que se percibe falta de



compromiso y de motivación por el sector estudiantil ante la modalidad virtual, presentando un grado poco satisfecho (56.5 %) en el desarrollo académico de los estudiantes.

El 65 % de los profesores están dispuestos a retornar a métodos de enseñanza presenciales para mejorar la interacción del aprendizaje otorgado al estudiante.

El 78 % de los profesores indica que es sumamente importante considerar la evaluación en modalidad presencial, permitiendo evaluar con precisión el conocimiento proporcionado en la modalidad virtual.

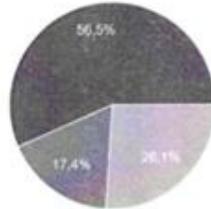
El 86 % indica que realizar los laboratorios presenciales contribuiría significativamente a la comprensión teórica de los estudiantes.

El 69 % de los docentes, considera beneficioso la integración de giras por bloques para otorgar experiencias técnicas a los estudiantes, el 50 % manifiesta la disponibilidad en retomar actividades parciales con medidas adecuadas.

El 56.5 % indica que prefiere totalmente presencial, el 26.1 % indica modalidad neutral y principalmente presencial el 17%.

15. \*\*En una escala del 1 al 5, ¿preferiría un retorno total a métodos de enseñanza presenciales o mantener un enfoque virtual?\*

23 respuestas



- [ ] 1 (Preferencia totalmente virtual)
- [ ] 2 (Preferencia principalmente virtual)
- [ ] 3 (Neutral)
- [ ] 4 (Preferencia principalmente presencial)
- [ ] 5 (Preferencia totalmente presencial)

En particular, se concluye dentro de las recomendaciones lo siguiente:

Considerar la evaluación en modalidad presencial. Esto permitirá evaluar con precisión el conocimiento proporcionado en la modalidad virtual.

Realizar los laboratorios presenciales. Esto contribuiría significativamente a la comprensión teórica de los estudiantes.

Integrar giras por bloques para otorgar experiencias técnicas a los estudiantes.

Retomar actividades parciales con medidas adecuadas / totalidad.

Estas recomendaciones podrían contribuir a mejorar la calidad educativa brindada a los estudiantes.

Sírvase este informe generado, para fortalecer la toma de decisiones futuras, para el beneficio y desarrollo académico de la Facultad de Agronomía.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y AL EGRESADO



Adjunto links de formularios utilizados para recopilar dicha información:

Estudaintes:

<https://docs.google.com/forms/u/8/d/e/1FAIpQLSeABICTn8vvYcPChCvkduHPgcZcsP0Opgi2iFZUXe4eP7cSg/closedform>

Docentes: [Interés del sector Docente en retornar a las actividades presenciales de la Facultad de Agronomía \(google.com\)](#)

Inga. Agr. María Goretti Pérez Franco  
Encargado Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado

---

Oficina 1-8, Edificio T-9, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12,  
Centro América 01012. Correo Electrónico: fausac.oae@gmail.com

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Recibir y darse por enterada de los resultados a los profesores y estudiantes sobre la opinión de las modalidades virtual y presencial en la impartición de la docencia.
- b. Agradecer a la Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, la información sobre la opinión de los profesores y estudiantes respecto a la impartición de docencia en la modalidad virtual y presencial.
- c. Notificación.

- 5.8 El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, registro de personal 20000122, solicita licencia sin goce de sueldo en la plaza de profesor titular en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para ocupar el cargo de Decano de esta Unidad Académica, del 01 de enero al 30 de junio de 2024.**

Guatemala, 10 de enero de 2024

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros:

Con atento saludo me permito solicitar a ustedes licencia sin goce de salario del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del presente año, en la plaza que ocupo como Profesor Titular VIII en esta Facultad, para poder ocupar la plaza de Decano de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, suscribo la presente;

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona  
Profesor Titular VIII

C.C. Archivo

./Astrid



**SOLICITUD DE LICENCIA**

GUATEMALA, 10 Enero de 2024

(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden R19 y registro 44743

; Registro de personal 20000122

DPI(CUI): 2376 55373 1901

**Solicito:**

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia  goce de sueldo,

(Con) (Sin)

con ayuda becaria(\*) por el período de 6 meses a partir de

(Años, meses y/o días)

01/01/2024

(Fecha en que principia)

30/06/2024

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como PROFESOR TITULAR VIII

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.14.0.11

Plaza No. 23

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, para pasar a ocupar la plaza de Decano.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 3.1 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 29/09/2023 al 31/12/2023 por los motivos

siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(\*)

NORMA 11a. Las ayudas becañas no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

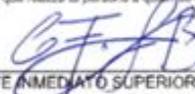
**RESOLUCION**

El INGENIERO AGRONOMO CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO hace constar que se consideró  
(Jefe inmediato)

el caso del trabajador universitario MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA

Y  (Se accedió)  (Se denegó) lo solicitado debido a \_\_\_\_\_

(Indicar el motivo de la concesión de la licencia o denegación en su caso. Si se concede el permiso, hágase constar que se han tomado las medidas del caso para no interrumpir la labor que realiza la persona a quien se concede la misma).

f)   
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

f) \_\_\_\_\_  
AUTORIDAD NOMINADORA

Guatemala, \_\_\_\_\_

**RESOLUCION**

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESION DE LICENCIAS** (Punto QUINTO, Acta No. 9-94 de la sesión celebrada por el Concejo Superior Universitario el 9 de marzo de 1,994).

FUNDAMENTO LEGAL																				
1a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	Extemporánea	<input type="checkbox"/>												
2a.	<input type="checkbox"/>																			
3a.	<input type="checkbox"/>																			
4a.	<input type="checkbox"/>																			
5a.	<input type="checkbox"/>	Numeral	5.1	<input type="checkbox"/>	5.2	<input type="checkbox"/>														
6a.	<input type="checkbox"/>	Párrafo	1o.	<input type="checkbox"/>	2o.	<input type="checkbox"/>	3o.	<input type="checkbox"/>	4o.	<input type="checkbox"/>	5o.	<input type="checkbox"/>								
7a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>	d)	<input type="checkbox"/>	e)	<input type="checkbox"/>	f)	<input type="checkbox"/>	g)	<input type="checkbox"/>	h)	<input type="checkbox"/>	i)	<input type="checkbox"/>
8a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>												
OTROS:		_____																		

OPINION: PROCEDENTE  NO PROCEDENTE

f) \_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo de quién calificó)

Con base en lo anterior, la autoridad Nominadora  CONCEDER  DENEGAR la licencia solicitada.

f) \_\_\_\_\_  
AUTORIDAD NOMINADORA

Norma 6a.: 1) Las licencias sin goce de sueldo hasta por sesenta (60) días, serán concedidas o denegadas por los Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales y Directores Generales. 2) Las licencias sin goce de sueldo por períodos mayores de sesenta (60) días y hasta por un año, serán concedidas o denegadas por los órganos de Dirección correspondientes. 3) El rector tendrá potestad para conceder o denegar licencias sin goce de sueldo hasta por un año en las unidades que no dependan de las Facultades, Escuelas ni Centros Regionales. 4) Para períodos mayores de un año, requerirá autorización del Consejo Superior Universitario. 5) En aquellos casos en que se solicite la licencia para servir en otro puesto o cargo dentro de la misma Universidad, se concederá por la Junta Directiva o Consejo Directivo o el Rector en su caso, mientras dure en el ejercicio del puesto o cargo, hasta por cuatro años, de continuar la misma situación, se requerirá la autorización del Consejo Superior Universitario.

Original: Interesado  
Duplicado: Div. Admón. Personal  
Triplicado: Auditoría  
Cuadruplicado: Archivo Unidad Ejecutora

**Junta Directiva, con base a los Artículos 44 y 45 de la Ley Orgánica; Artículo 31 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Punto Segundo del acta**

**27-2020 de sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha 1º. De julio 2020 en su parte considerativa; Punto SEPTIMO inciso 7.3 de acta 06-2023 de sesión celebrada por El Consejo Superior Universitario el 19 de marzo de 2023; Punto CUARTO, de Acta 42-2000 de sesión del Consejo Superior Universitario de 4 de diciembre de 2000. ACUERDA:**

- a. Se da por finalizado el período del 29 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como Decano al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, en la Facultad de Agronomía.
- b. Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, licencia sin goce de salario, como Profesor Titular de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, por el período del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, para ocupar el puesto de Decano en la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala.



**REFERENCIA DAJ No. 069-2023**  
Guatemala, 12 de septiembre de 2023

Ingeniero Agrónomo  
Mario Antonio Godínez López  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Ingeniero Godínez López:**

En atención a su Ref. SFA.233-2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, ingresada a esta Dirección el 07 de septiembre de 2023, mediante la cual plantea lo siguiente:

"...esta unidad académica el día 28 de septiembre del presente año, finaliza los 4 años del Decano electo, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes. En vista que, a la actualidad no ha sido convocada dicha elección por el Consejo Superior Universitario para elegir al sustituto del Ing. Nufio Reyes, se tiene que cumplir con la legislación universitaria respecto a que asume las funciones el Vocal Primero de la Junta Directiva."

Para llevar a cabo exitosamente dicha transición y nombramientos, y con el fin de que la Junta Directiva cuente con todos los insumos legales y técnicos necesarios para formular adecuadamente las resoluciones relacionadas y todo esté dentro del marco indicado por la legislación universitaria, solicito atentamente a ustedes se sirvan apoyarnos con dictámenes y procedimientos claros a indicar en dichas resoluciones respecto a lo siguiente:

- a) Cuál es el marco legal específico bajo el cual se nombra al vocal I en sustitución del Decano electo al vencerse su periodo.
- b) Cuál es el periodo o termino que debe llevar el nombramiento del decano en funciones que tome posesión a partir del 29 de septiembre del año en curso.
- c) Cuál es el detalle de contratación y salario que debe ostentar el decano en funciones nombrado.

Otros aspectos que ustedes consideren conveniente sean citados para que la transición se haga con toda la legalidad y normalidad."

**Esta Dirección se permite indicar lo siguiente:**



**En cuanto a la pregunta No. 1.** Cuál es el marco legal específico bajo el cual se nombra al vocal I en sustitución del Decano electo al vencerse su periodo.

**Respuesta:**

El marco legal es el siguiente: el **artículo 45 de Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, el cual establece: *“En los casos necesarios sustituirán al Decano los vocales profesionales por su orden, pero en el caso de ausencia definitiva, deberá convocarse para elecciones de Decano propietario en los términos estipulados en la presente Ley y dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante”.*

Asimismo, en el Artículo 22, segundo párrafo del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) se indica que: *“en los casos necesarios sustituirán al Decano, los Vocales profesionales en su orden (...)”*

**Con respecto a la pregunta No. 2.** Cuál es el periodo o término que debe llevar el nombramiento del decano en funciones que tome posesión a partir del 29 de septiembre del año en curso.

**Respuesta:**

El artículo 45 de la Ley Orgánica no lo regula taxativamente, pero se desprende de su interpretación que el vocal I, sustituirá al decano hasta que se elija al nuevo decano y tome posesión del cargo, por el periodo de funciones para el cual haya sido electo el referido profesional, es decir, el vocal I.

Aunado a lo anterior, por ser un caso de sustitución, debe iniciar por acuerdo de Junta Directiva, desde el día siguiente del vencimiento del plazo del Decano electo hasta en tanto tome posesión la autoridad electa de conformidad con la ley. Para efectos de suscripción de contrato la vigencia inicia desde el día siguiente del vencimiento del periodo electoral del Decano SIN EXCEDER del 31 de diciembre de 2023, considerando lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto que indica que con posterioridad al 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha. Lo anterior, según consta en la parte considerativa del Punto SEGUNDO, del Acta No. 27-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 01 de julio de 2020.

**Con relación a la pregunta No. 3.** Cuál es el detalle de contratación y salario que debe ostentar el decano en funciones nombrado.

**Respuesta:**

Tener en cuenta lo acordado por el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2023, en Punto Séptimo Inciso 7.3. Acta 06-2023.

*“1. Aprobar, que quienes asuman el cargo como Decano o Director, en funciones según corresponda, tendrá el derecho de percibir el salario designado a los cargos por elección de decano o director, respectivamente, siempre y cuando estas funciones superen un mes y ninguna otra persona dentro de la misma unidad académica se*



**Dirección de Asuntos Jurídicos**

encuentre devengando el salario de Decano o Director de Escuela no Facultativa o Centro Universitario, considerando que los puestos de Decano y Director de Escuela No Facultativa y Centro Universitario, son de servicio exento y se encuentran comprendidos dentro del Manual de Definiciones y Especificaciones de Puestos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es decir dentro de la clasificación de puestos y salarios de esta Universidad y de esa cuenta también se encuentran dentro de la apertura presupuestal de cada Unidad Ejecutora, por lo que pagar ese salario al Vocal o Representante Docente que desempeñe las funciones antes indicadas no implica la necesidad de ampliación o transferencia presupuestaria.

2. Disponer que para devengar el salario por desempeñar las funciones de Decano o Director, se deberá respetar la libre determinación y voluntad del interesado, quien si lo considera conveniente tendrá la potestad de realizar las gestiones administrativas establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Integrado de Salarios -SIS-, Módulo II, NOMBRAMIENTOS, CONTRATACIONES E HISTORIAL LABORAL DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS CON CARGO A LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS 011, 021, 022 Y 023, para la debida formalización del contrato respectivo y el pago que al puesto corresponda.

3. Reiterar que en congruencia con el principio de indubio pro operario contenido en el Artículo 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala, tal y como se indica en el Punto CUARTO del Acta No. 42-2000 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 04 de diciembre de 2000, relativo a la variación salarial de los docentes que ocupan cargos administrativos cuando el salario del puesto administrativo sea menor que el del puesto docente, conservará la cuota hora-diaría-mes que como profesor le corresponde más los derechos escalafonarios pertinentes. Es decir que, si el salario administrativo es menor que el salario que el Vocal profesional percibe como docente, debe hacerse un complemento, pero si el salario de Decano es superior, deberá percibir el que a este cargo corresponde.

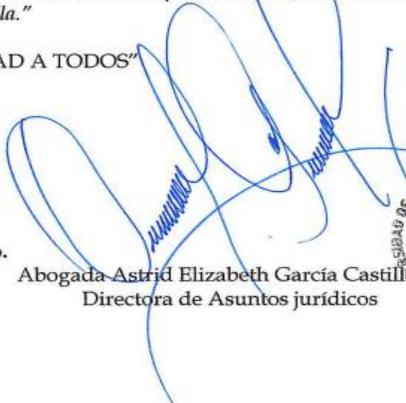
"4. Considerar que, para la vigencia del contrato correspondiente, el mismo debe iniciar desde que entre en vigencia la aprobación del Consejo Superior Universitario en cuanto a que el Vocal en Funciones de Decano o Representante en Funciones de Director, perciba el salario de este puesto, en tanto tome posesión la autoridad electa de conformidad con la ley, sin exceder del 31 de diciembre del año fiscal correspondiente, considerando lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto que indica: con posterioridad al 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha, pudiéndose renovar hasta que tome posesión el sustituto, en cumplimiento al Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Silvia Aracely González Cano  
Asesora de Asuntos Jurídicos

Vo.Bo.



Abogada Astrid Elizabeth García Castille  
Directora de Asuntos jurídicos



Correlativo DAJ 1492-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADEMICA**



**Ref.: SFA.233-2023**

Guatemala, 06 de septiembre de 2023

**Abogada**

**Astrid Elizabeth García Castillo**

**Directora de Asuntos Jurídicos**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Presente

Estimada Abogada García:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

Con saludos atentos me dirijo a usted para informarle que, esta unidad académica el día 28 de septiembre del presente año, finaliza los 4 años de la gestión del Decano electo, Ing. Agr. Waldemar Nuño Reyes. En vista que, a la actualidad no ha sido convocada dicha elección por el Consejo Superior Universitario para elegir al sustituto del Ing. Nuño Reyes, se tiene que cumplir con la legislación universitaria respecto a que asume las funciones el Vocal Primero de la Junta Directiva.

Para llevar a cabo exitosamente dicha transición y nombramientos, y con el fin de que la Junta Directiva cuente con todos los insumos legales y técnicos necesarios para formular adecuadamente las resoluciones relacionadas y todo esté dentro del marco indicado por la legislación universitaria, solicito atentamente a ustedes se sirvan apoyarnos con dictámenes y procedimientos claros a indicar en dichas resoluciones respecto a lo siguiente:

- a) Cuál es el marco legal específico bajo el cual se nombra al vocal I en sustitución del Decano electo al vencerse su periodo.
- b) Cuál es el periodo o término que debe llevar el nombramiento del decano en funciones que tome posesión a partir del 29 de septiembre del año en curso.
- c) Cuál es el detalle de contratación y salario que debe ostentar el decano en funciones nombrado.

Otros aspectos que ustedes consideren conveniente sean citados para que la transición se haga con toda la legalidad y normalidad.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López**  
**Secretario Académico**



cc. Archivo  
MAGL/

---

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005

**HOJA DE INSTRUCCIONES**

Fecha de recibido: 07-09-2023 Procedencia: Facultad de Agronomía  
Documento: Ref. 233-2023 2 folios

Asunto: Informa que, la Unidad Académica el día 28-9-2023 finaliza los 4 años de la gestión del decano electo Ing. Waldemar Nufio Reyes, a la actualidad no ha sido convocada dicha elección por el CSU para elegir sustituto del Ing. Reyes.

Trasladar a: Silvia Gonzalez

Con el documento sírvase atender lo siguiente:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Acelerar trámite URGENTE                  | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen                             |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión o informar                 | <input type="checkbox"/> Investigar e informar a Jefatura            |
| <input type="checkbox"/> Informar                                  | <input type="checkbox"/> Realizar estudios                           |
| <input type="checkbox"/> Hacerlo de su conocimiento                | <input type="checkbox"/> Conocimiento y efectos consiguientes        |
| <input type="checkbox"/> Tenerlo presente en su oportunidad        | <input type="checkbox"/> Para su consideración                       |
| <input type="checkbox"/> Presentarse a Jefatura con este documento | <input type="checkbox"/> Tramitar conforme procedimiento establecido |
| <input type="checkbox"/> Emitir acuerdos respectivos               | <input type="checkbox"/> Agregar a sus antecedentes                  |
| <input type="checkbox"/> Enviar antecedentes                       | <input type="checkbox"/> Citar para reunión                          |
| <input type="checkbox"/> Archivar                                  | <input type="checkbox"/> Otros                                       |

Observaciones: \_\_\_\_\_

Salida: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

(f): \_\_\_\_\_

c. Nombrar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Registro de Personal 20000122, como Decano de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, con un salario de Q31,704.00 con bono mensual de Q1,100.00; no. De plaza 01, partida presupuestal 4.1.02.1.01.011 con las siguientes atribuciones, con base al artículo 24 del Estatuto de Relaciones Laborales de la Universidad de San Carlos siendo las siguientes:

a) Representar a la Facultad en todo aquello que fuere necesario;

- b) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de la Facultad.
- c) Dar cuenta mensualmente a la Junta Directiva de la asistencia de los profesores y de los alumnos, así como del cumplimiento de las labores docentes y de las demás actividades de la Facultad, elevando al Rectorado un informe de las mismas;
- d) Cumplir y hacer que se cumplan las resoluciones del Consejo Superior Universitario, de la Rectoría y de las Juntas Directivas;
- e) Conceder licencias de conformidad con las “Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala”;
- f) Nombrar y remover a los empleados cuya designación le corresponde.
- g) Resolver las cuestiones propias de la Facultad, como las relativas al orden de los estudios, exámenes, obligaciones de los profesores, así como las demás que le sean encomendadas por la Junta Directiva, el Consejo Superior Universitario o el Rector;
- h) Cuidar de que los catedráticos, alumnos y empleados que dependan de su autoridad cumplan con los deberes que las leyes y reglamentos imponen;
- i) Velar porque la enseñanza se imparta con puntualidad y eficiencia en la Facultad que preside, debiendo al efecto visitar las clases con la mayor frecuencia posible, para cerciorarse de que los catedráticos y alumnos cumplen satisfactoriamente sus labores;
- j) Distribuir el orden y fechas de los exámenes ordinarios, de materias retrasadas, generales, privados y públicos, dentro de las épocas que prescriben estos Estatutos y estudiar personalmente los expedientes respectivos. Deberá poner el mayor cuidado y atención con el objeto de que los exámenes se practiquen en la forma que mejor garanticen la seriedad de los estudios y la preparación de los alumnos;
- k) Remitir a la Rectoría, en el mes de enero de cada año, el informe detallado el movimiento de su Facultad relativo al último año lectivo, haciendo las observaciones que crea convenientes;
- l) Dar curso inmediato con su respectivo informe, a las peticiones de catedráticos, alumnos y empleados u otras personas cuando deban ser resueltos por el Rector, el Consejo Superior Universitario o la Junta Directiva;
- m) Asistir a la Universidad por lo menos cuarenta (40) horas a la semana para atender los asuntos de su cargo;
- n) Distribuir las horas de clases;

- ñ) Visitar las dependencias de la Facultad, tales como bibliotecas, archivos, laboratorios, gabinetes, museos, institutos, etc., para cerciorarse personalmente de su buena conservación, así como para tomar las medidas que tiendan a su mejoramiento. Cuidará de que en estos departamentos se cumplan los reglamentos vigentes;
  - o) Formar el presupuesto general o particular de los gastos que deban hacerse ordinaria o extraordinaria en la Facultad y visar los documentos de erogación.
  - p) Desempeñar las demás funciones que se indican en los Estatutos o que sin mencionarlas expresamente le corresponden en virtud de su cargo;
  - q) Aceptar o rehusar herencias, legados o donaciones que se instituyan a favor de la Universidad o de cualquiera de sus dependencias y administrativas, cuando éstas correspondan al rango de Q.0.01 hasta Q.200,000.00 ésta norma es aplicable a los Directores de Centros Regionales, Directores de Escuelas no facultativas y Directores Generales de Administración Central.
  - r) Firmar, previo conocimiento o autorización de la Junta Directiva; cartas de entendimiento, cartas de intención, acuerdos o convenios en representación de su unidad académica, que no impliquen en ningún caso compromiso financiero para la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni lesione su autonomía. El Señor Decano queda obligado a informar al Consejo Superior Universitario para su conocimiento, dentro de los 30 días siguientes a la firma del documento.
- d. Informar de la presente resolución al Consejo Superior Universitario, Dirección de Asuntos Jurídicos, División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Tesorería, Señores Coordinadores Áreas, Subáreas, jefes y directores de departamentos para su conocimiento y efectos.

**5.9 El Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, informa que el Doctor Virgilio César Godínez Godínez, solicita se le modifique su horario de contratación con base a carga académica asignada, quedando de 09:00 a 17:00 horas, durante el primer semestre de 2024.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



Ref.SAC.01.2024  
Guatemala, 10 de enero de 2024

Ingeniero Agrónomo  
Victor Valenzuela  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimado Ingeniero Valenzuela:

Con un atento saludo me dirijo a usted deseando éxitos y bendiciones en este nuevo año 2024.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el Dr. Virgilio Godínez solicitó a esta coordinación que se le modifique su horario de contratación en base a su carga académica, según los cursos a cargo algunos inician a impartir a las 9:00 am y tiene otros que culminan a las 18:00 horas, por lo que solicito sus buenos oficios y pueda definirle **su horario de contratación de 9:00 a 17:00 horas.**

Agradeciendo desde ya su atención al presente, me despido.

Atentamente,  
"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Mario Alberto Méndez  
Coordinador/Subárea de  
Administración y Comercialización



Archivo,  
MM/dulce

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- Aprobar la modificación de cambio de horario de contratación de 9:00 a 17:00 horas durante el primer semestre del año 2024 al Doctor Virgilio Godínez.
- Trasladar el presente acuerdo al Doctor Mario Alberto Méndez Carrera Coordinador Subárea de Administración y Comercialización y al Doctor Virgilio Godínez
- Notificación inmediata

**5.10 La Doctora Mirna Ayala Lemus, profesora titular, solicita cambios en su carga académica del primer semestre, con base a su horario de contratación que es de 12:00 a 20:00 horas.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



Ref.SAC.02.2024  
Guatemala, 10 de enero de 2024

Ingeniero Agrónomo  
Víctor Valenzuela  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimado Ingeniero Valenzuela:

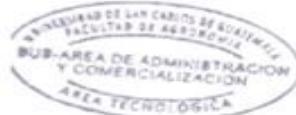
Con un atento saludo me dirijo a usted deseando el mejor bienestar para usted y su distinguida familia.

Por este medio me permito solicitar sus buenos oficios para que puedan considerar realizar algunos cambios en mi carga académica, en base a mi horario de contratación el cual es de 12:00 a 20:00 horas. Los cambios son los siguientes:

- El laboratorio de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios actualmente en horario de 11:00 a 13:00 cambiarlo de 14:00 a 16:00 horas.
- 3 horas para la planificación de la Feria de Emprendimiento.
- Horas estipuladas para la Restructura Académica, asesoría de tesis y para actualización Docente.

Agradeciendo desde ya su buena disposición y apoyo para realizar los cambios solicitados, me despido.

Atentamente,  
D Y ENSEÑAD A TODOS™



  
Dra. Mirna Ayala Lemus  
Profesora

  
Vo. Bo. Dr. Mario Alberto Méndez  
Coordinador/Subárea de  
Administración y Comercialización

Archivo,  
MM/dulce

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-6, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CODIGO POSTAL 01012, TEL. 24188000 EXTENSION 86623, DIRECTO 24189309

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Aprobar el cambio de horario del laboratorio del curso de Formulación de Proyectos Agropecuarios solicitado por la Doctora Mirna Ayala Lemus, programado para impartirse de 11:00 a 13:00 horas jornada matutina y asignarlo en el horario de 14:00 a 16:00 horas jornada vespertina.

- b. Trasladar el presente acuerdo de cambio de horario del curso de Formulación de Proyectos Agropecuarios a la Doctora Mirna Ayala, al Doctor Mario Alberto Méndez, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA y al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Jefe de Control Académico.
- c. Notificación inmediata

**5.11 El Doctor Hugo Cardona Castillo, profesor titular, informa que dejó de pertenecer al Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos y solicita modificación en su carga académica del primer semestre, agregando una hora de carga académica al Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos y solicita modificación en su carga académica del primer semestre, agregando una hora de carga académica al Consejo Editorial de la Facultad de Agronomía**




Guatemala, 15 de enero 2024

Señores  
Junta Directiva de la Facultad de Agronomía  
USAC.

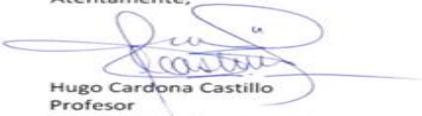
Estimados señores:

Con un atento saludo solicito a ustedes se modifique mi carga académica, en virtud de que he sido informado que el Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos ha sido integrado con nuevos profesionales.

En virtud de lo anterior, solicito que mi carga académica para el primer semestre de 2024, sea modificada solamente en ese aspecto, y que la hora asignada para el Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos, sea adicionada a la carga asignada para el Consejo Editorial de la Facultad de Agronomía, para que la carga académica del suscriptor quede de la siguiente manera:

Economía Agrícola U Vespertina, 18:00-19:00 horas	09
Estudio de Mercado de Proyectos Agroindustriales U Vespertina 19:00-20:00	09
Laboratorio Estudio de Mercado de Proyectos Agroindustriales	
Vespertina 14:00-16:00 martes	06
Supervisión de EPS	02
Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01
Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01
Elaboración de artículo revista Tikalia: Potencial desdolarización del comercio internacional: implicaciones para Guatemala.	02
Consejo Editorial Facultad de Agronomía (Nombramiento Junta Directiva)	02
SENACYT: Comisión Técnica Intersectorial de Innovación y Emprendimiento (Nombramiento Decano)	01
Libro de Texto Comercio Internacional: propuesta de contenido y bibliografía básica.	02
Comisión de evaluación del Post doctorado FAUSAC	05
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Atentamente,



Hugo Cardona Castillo  
Profesor  
Subárea de Administración y Comercialización



16/01/2024  
10:16



Vo.Bo. Dr. Mario Alberto Méndez Muñoz  
Coordinador  
Subárea de Administración y Comercialización

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Aprobar la modificación de carga académica solicitada por el Doctor Hugo Cardona, adicionando una hora de carga académica al Consejo Editorial de la Facultad de Agronomía.
- b. Cambiar la carga académica programada de una (1) hora asignada al Consejo Editorial de la Facultad Agronomía; por la asignación de dos (2) horas de carga académica al Consejo Editorial de la Facultad de Agronomía en el primer semestre 2024; quedando su Carga Académica de la siguiente manera:

<b>Actividad</b>	<b>Horas de Carga Académica</b>
Economía Agrícola U Vespertina 18 a 19 horas	09
Estudio de Mercado de Proyectos Agroindustriales U Vespertina 19 a 20 horas	09
Laboratorio de Estudio de Mercado de Proyectos Agroindustriales. Vespertina. Martes de 14 a 16 horas	06
Supervisión de EPS	02
Asesoría de Tesis, Asesoría de trabajos de Investigación de EPSA	01
Evaluación de Seminarios de Tesis y/o Reuniones Académicas	01
Elaboración de artículo Revista Tikalia: Potencial desdolarización del Comercio Internacional: Implicaciones para Guatemala	.02
Consejo Editorial Facultad de Agronomía	02
SENACYT: Comisión Técnica Intersectorial de Innovación y Emprendimiento	01
Libro de Texto Comercio Internacional: Propuesta de contenido y bibliografía básica	02
Comisión de Evaluación de Postdoctorado FAUSAC	05
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

- c. Agradecer al Doctor Hugo Cardona Castillo el excelente trabajo realizado en el Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos.
- d. Trasladar el presente acuerdo al Doctor Hugo Cardona Castillo y al Coordinador de la subárea de Administración y Comercialización y coordinador Doctor Mario Alberto Méndez.
- e. Notificación inmediata

**5.12 El Doctor Adalberto Bladimiro Rodríguez García, profesor titular, informa que no impartirá el curso de Sociología de Guatemala, durante el primer semestre de 2024, por no ser congruente con su formación profesional y no estar consignada en su contrato laboral.**

Guatemala, 12 de enero de 2024



Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía.  
Universidad De San Carlos

Señores Miembros:

Por este medio acuso recibo de mi carga académica para el primer semestre del 2024, notificada a mi persona, el día miércoles 10 del corriente mes y año, a las 10 horas, donde consta resolución de Junta Directiva según Punto SEPTIMO DEL ACTA 35-2023 de sesión celebrada por la Junta directiva de la Facultad de agronomía, el día 16 de noviembre del 2023, fechada el 29 de noviembre de 2023, y signada por el Ing. Ag Víctor Arturo Valenzuela Morales, secretario Académico, Donde se me asignan actividades no estipuladas en mi contrato laboral, Las cuales, me niego a ejecutar, por no ser congruentes con mi formación Profesional, ya que como consta soy Ingeniero Agrónomo, con Doctorado en Ciencias Técnicas Agropecuarias, y no Sociólogo; ya que de aceptar impartir y cumplir con otros cursos, estaría incurriendo en Usurpación de Calidades; Ante ello, y de no ser modificada mi carga académica, acorde a las atribuciones en que fui contratado, indico que solo cumpliré con la Supervisión de EPS, atribuciones que son las que tengo consignadas en mi contrato laboral desde el año de 1986 (El cual adjunto fotocopia simple).

Atentamente:

Dr. Adalberto Bladimiro Rodríguez García  
Registro de Persona No. 9565  
CUI. No. 1855926781302

En la ciudad de Guatemala a los TRES Días del mes de MARZO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS comparecen por una parte Dr. José Héctor Aguilar mayor de edad guatemalteco, en su calidad de RECTOR de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, con representación legal de la misma, según Artículos 25 de la Ley Orgánica de la Universidad, Decreto 325 del Congreso de la República y 12 de sus propios Estatutos y por otra parte el (la) Señor (a) RODRIGUEZ GARCIA ADALBERTO 1er. apellido 2o. apellido 1er. nombre BLADIMIRO de 31 años de edad Guatemalteca domiciliado en 38 calle "A" 2o. nombre (nacionalidad) 3-43 zona 8 Tel. No. identificado con Cédula de Vecindad No. de Orden M-13 y No. de Registro 12,772 extendida en con el objeto de celebrar el siguiente contrato.



CLAUSULA PRIMERA

El (la) Señor (a) RODRIGUEZ GARCIA ADALBERTO BLADIMIRO 1er. apellido 2o. apellido 1er. nombre 2o. nombre INGENIERO AGRONOMO Colegiado No. 565 (Grado y Título Universitario u otro Título o Diploma)

Reg. de Personal No. 9565

por este acto se compromete a prestar sus servicios a la Universidad de San Carlos de Guatemala en FACULTAD DE AGRONOMIA en calidad de (Nombre de la Facultad o Dependencia Universitaria) PROFESOR ADJUNTO III con las atribuciones siguientes Trabajos en Sistemas de Cultivos, Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado. (Nombre del cargo)

por el periodo de 9 meses 29 días comprendidos de tres de marzo al 31 de diciembre de 19.86 por un sueldo de ( Q. 792.00 ) SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS.

(mensuales, por día, por hora, por obra) con horario de trabajo de las 8-12 horas a las 14-16 horas. Sujetándose a las Leyes y Reglamentos de la Universidad así como a las demás Leyes vigentes que le son aplicables.

(vuelta)

SIND-CO-04-2024  
Guatemala, 15 de enero de 2024

Ingeniero Agrónomo  
Victor Arturo Valenzuela Morales  
Secretaria Académico, Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
- USAC -

RECEPCION  
16 ENE 2024

Hora: 13:05 Firma: Nauey

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en sus labores, el motivo de la presente es para solicitarle una audiencia el día **Jueves 18 de enero de 2024, a las 13:00 horas**, para tratar asuntos relacionados con el caso del Ingeniero Adalberto Bladimiro Rodríguez García.

En espera de su amable respuesta y agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Rosales Arriaga  
Secretario de Trabajo y Conflictos  
SINDINUSAC



16/1/24  
14:12

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- Denegar lo expresado en misiva enviada a Junta Directiva por el Doctor Adalberto Bladimiro Rodríguez García, profesor titular, donde expone "acuso recibo de mi carga académica asignada por Junta Directiva para el primer semestre del año 2024 donde

se me asignan actividades las cuales me niego a ejecutar” “y de no ser modificada mi carga académica indico que solo cumpliré con la supervisión de EPS”.

- b. Notificar al Doctor Adalberto Bladimiro Rodríguez García, el contenido del artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico donde indica: “Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo”
- c. Dejar en firme la notificación de carga académica de acuerdo al Punto SEPTIMO del Acta 35-2023 del 16 de noviembre del año 2023.
- d. Trasladar el presente acuerdo a el interesado y el coordinador

**5.13 El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, solicita se corrija un error por omisión del número romano en la Química General I en la carga del Ayudante de Cátedra “II A”**



ÁREA DE CIENCIAS  
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS



CCQQ-01-2024  
Guatemala, 16 de enero de 2024

Señores Miembros  
**Junta Directiva**  
Facultad de Agronomía  
Edificio T-9

Señores miembros:

Chequeando la transcripción de la Carga Académica para la Subárea de Ciencias Químicas aprobada en el Acta 35-2023, aparece un error por omisión del número romano en la Química General I en la carga del Ayudante de Cátedra “II A”, debiendo quedar de la siguiente manera.

10.	<b>Ayudante de Cátedra II A</b>	<b>1 laboratorio de Química General I</b> , jueves matutino de 11:00 a 13:00 horas <b>2 laboratorios de Química General I vespertinos</b> , lunes y martes de 14:00 a 16:00 horas <b>2 laboratorios de Bioquímica vespertinos</b> , miércoles y jueves de 14:00 a 16:00 horas
-----	---------------------------------	---

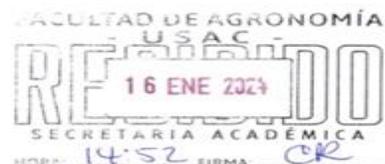
Sin otro particular, suscribo

Atentamente,

  
Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, C.B.; M.A.  
COORDINADOR  
Subárea de Ciencias Químicas



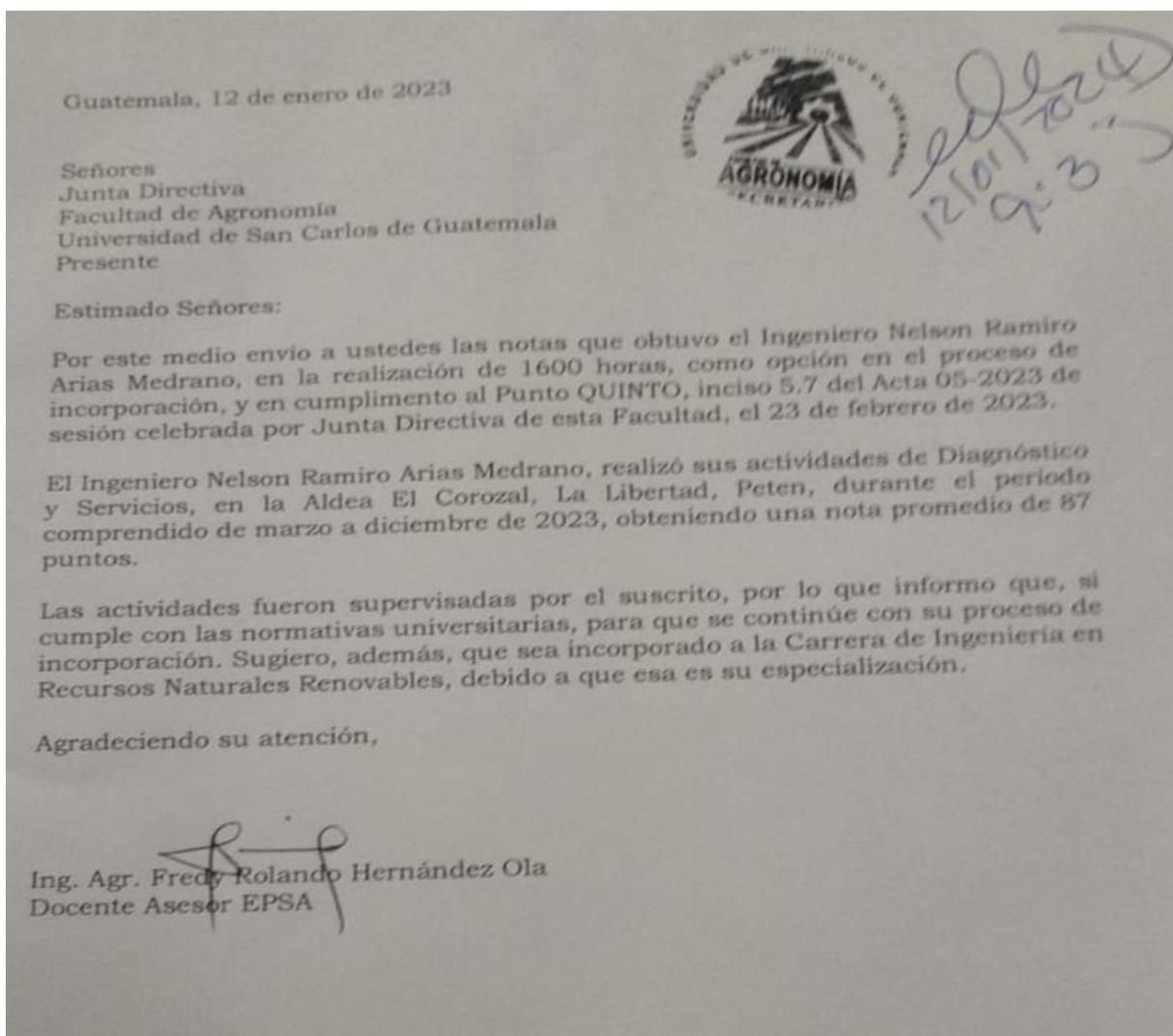
C.c. Archivo



**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Corregir el nombre de los laboratorios que impartirá el Ayudante de Cátedra “II A”, quedando de la siguiente manera: **2 laboratorios de Química General I.**
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico, para que se registre la corrección requerida por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, en la Carga Académica del primer semestre de 2024

**5.14 El Ingeniero Agrónomo Fredy Rolando Hernández Ola, Docente Asesor de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, cumpliendo con lo acordado por Junta Directiva en Punto QUINTO, inciso 5.7 del Acta 05-2023 de sesión celebrada el 23 de febrero de 2023, informa que el Profesional Nelson Ramiro Arias Medrano, cumplió con lo solicitado para el proceso de incorporación a esta Unidad Académica, obteniendo una nota satisfactoria.**



CONTROL PERSONAL DE EPSA  
 Incorporación Lugar: Aldea Corozal, La Libertad, Peten.  
 Periodo: Marzo-diciembre 2023

No. de orden	Carné	Nombre del estudiante	FASE DE INDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN 20/100							FASE DE EJECUCIÓN 50/100					FASE FINAL DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL 30/100					NOTA FINAL	PROMOCION FINAL A/R				
			Etapas de Inducción 05/100	Diagnóstico Comunal o Empresarial 30/100	Plan escrito Proyecto Servicios e Investigación 35/100	Reunión Comunal o Empresarial I 15/100	Reunión Académica I 15/100	Nota parcial 100/100	Promoción de la Fase A/R	Proyecto de Servicios 50/100			Proyecto de Investigación 50/100		Nota parcial 100/100	Promoción de la Fase A/R	Reunión Comunal o Empresarial II 30/100	Presentación Académica II 70/100				Nota parcial 100/100	Promoción de la Fase A/R		
										Plan escrito	Informe escrito	Presentación escrita (Servicios)	Presentación escrita (Investigación)	Presentación oral				Presentación oral	Visita III					Visita IV	Visita V
PONDERACION	5/5	10/30	20/30	15/35	20/35	15/15	11/15	100/100	A/R	15/5	15/5	20/5	15/5	15/5	20/5	100/100	A/R	30/30	35/70	35/70	100/100	A/R	100	A/R	
1	1	Nelson Ramiro Arias Medrano	5	8	16	12	14	12	12	79	A	12	12	15	12	12	15	78	A	27	30	30	87	A	A

Supervisor-Docente -EPSA-



SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE AGRONOMÍA  
 CÁTEDRA ACADÉMICA



Guatemala 14 de marzo de 2023

Ingeniero  
 Ramiro Arias Medrano  
 Ingeniero Agrónomo  
 Fredy Hernández Ola,  
 Docente-Asesor de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado  
 Facultad de Agronomía

Estimados profesionales

Atentamente, les transcribo el Punto QUINTO, inciso 5.7 del Acta 05-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 23 de febrero de 2023, para su conocimiento y efectos correspondientes.

**QUINTO: Solicitudes**

**5.7 Solicitud de autorización para el trámite de Incorporación, presentada por el Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales Nelson Ramiro Arias Medrano, quien obtuvo el título en la Universidad Politécnica Mesoamericana, México**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE AGRONOMÍA  
RÍA ACADÉMICA



Exp. 061-2022

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN**  
Form. RRE-01

GUATEMALA, 9 de Junio de 2022

Señor (a)  
Departamento de Registro y Estadística  
Ciudad Universitaria San Carlos de Guatemala  
Atención: Oficina de Registro y Estadística  
Río de la Amable, C. P. 01001, Guatemala



**Nombres y Apellidos:**  
Nelson Ramiro Frías Medrano

Teléfono:  
45843939

Dirección:  
Aldea El Naranja, La Libertad,  
Petén

Correo Electrónico:  
nelsonram.friasmedrano@usac.gub.gt

Fecha de Nacimiento:  
09-08-1988

Nacionalidad:  
Guatemalteco

Lugar de Nacimiento:  
Antigua Guatemala

**Estudios Realizados en el Extranjero**

País:  
México

Institución de donde se graduó:

Universidad Politécnica Mesoamericana

Título Profesional obtenido:

Ingeniera en Manejo de Recursos Naturales

Duración de los estudios:

4 años

Número de cursos:

64

Indique la opción de incorporación que desea elegir:

- a. Examen de incorporación
- b. Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio

Observaciones:

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA  
CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12

C. J. S. 17.06.2022 10



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
DIRECCIÓN ACADÉMICA



## Registro y Estadística

FyE/INC No 036-2022  
Expediente No 61-2022

Guatemala, 10 de febrero de 2023

**Asunto:** Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **Nelson Ramiro Arias Medrano**, a quien se le expidió el Título de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales, en la Universidad Politécnica Mesoamericana, México.

**Alentamente pase a:** Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Para que se sirva:** Conocer y emitir dictamen

*"D y enseñad a todos"*



Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz  
Jefe

Adjunto expediente digital que consta de (18) folios.  
cc: dcofina  
BCOFFicq

WWW.REGISTROUSAC.ESQ.ET/117/REGISTROUSAC.ESQ.ET  
INCORPORACION/INFORMACION/2023/02/10

14



SAN CARLOS DE GUATEMALA  
UNIDAD DE AGRONOMÍA  
FACULTAD ACADÉMICA



**La Junta Directiva al entrar a conocer la presente solicitud, ACUERDA:**

- a. Asignar al Ingeniero Agrónomo Fredy Hernández Ola, Docente-Asesor de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, la supervisión del Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales Nelson Ramiro Arias Medrano, que se incorporará a través de 1,600 horas de trabajo comunitario.
- b. Trasladar el presente acuerdo a Ing. Agr. Fredy Hernández Ola, y al Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales Nelson Ramiro Arias Medrano, para su conocimiento y efectos.
- c. Notifíquese.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
**Secretario Académico**

MAGL/Estela X.

---

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Aprobar la incorporación del Ingeniero Nelson Ramiro Arias Medrano, quien realizó 1,600 horas de trabajo comunitario en Aldea El Corozal de la Libertad, departamento de Petén, según el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Fredy Rolando Hernández Ola, Docente Asesor de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico, para que continúe el trámite correspondiente.

- c. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el trámite de la incorporación del Ingeniero Nelson Ramiro Arias Medrano
- d. Notifíquese.

**5.15 La estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659, solicita le sea aprobado su Ejercicio Profesional Supervisado, mientras el proceso de adición de cursos finaliza, debido que solicitó la adición de cursos, pero hasta el momento no se ha hecho efectiva.**

Guatemala, 15 de Enero del 2024

Señores  
Junta directiva  
Facultad de agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Señores junta directiva:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes referente a lo siguiente:

Finalicé el pensum de estudios a finales del 2021. Debido a adiciones pendientes, no pude generar mi cierre de pensum. Dichas adiciones empezaron a solicitarse desde junio del año 2020, las cuales fueron solicitadas debido a que realicé un traslado a la facultad en el año 2018 y me sometí a un proceso de equivalencias el cual finalizó hasta mayo del 2020.

Esperando a que se cargaran al sistema esos cursos pendientes de adición, no entré al ejercicio profesional supervisado - EPS -, hasta la cohorte marzo - octubre 2023. Ya que no quería atrasarme más, pero a la fecha aún sigue el proceso de adición de cursos, lo cual ahora está afectando la aprobación de mi EPS y atrasando mi trabajo de investigación.

Por lo tanto, de forma muy respetuosa les solicito me sea considerada la aprobación de mi EPS en las fechas correspondientes mientras el proceso de adiciones termina, ya que no quisiera seguir atrasandome en el proceso de graduación.

Agradeciendo su tiempo y comprensión, atentamente;

Geraldine Melina Girón Rodas

Registro: 201743659

DPI: 3119 38361 0412

Tel: 4814-6193

Correo electrónico: melinagiron14@gmail.com

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Aprobar el Ejercicio Profesional Supervisado, a la Estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659, mientras el proceso de adición de cursos finaliza.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, al Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Jefe de la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**5.16 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la contratación de profesionales, para impartir cursos en el primer trimestre del año 2024 de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua.**



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 01-2024  
Guatemala, 16 de enero de 2024

Honorables Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** de los siguientes profesionales para impartir los cursos que se desarrollarán en el **primer trimestre** del presente año, en la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, detallados a continuación:

Nombre: **Maestro José Andrés Búcaro González.**  
Curso: **Génesis Morfología y Clasificación de Suelos.**  
Horario y duración: **viernes en horario de 13:00 a 18:00 horas, dando inicio el 16 de febrero y finalizando el 16 de mayo 2024.**  
Salario mensual de: **tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00), más bonificación.**  
Cargados a la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021.**

Nombre: **Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona.**  
Curso: **Climatología Aplicada.**  
Horario y duración: **lunes en horario de 08:00 a 10:00 horas y martes de 07:00 a 10:00 horas, dando inicio el 19 de febrero y finalizando el 16 de mayo 2024.**  
Salario mensual de: **tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00).**  
Cargados a la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.022.**

Nombre: **Doctor Iván Dimitri Santos Castillo.**  
Curso: **Seminario I.**  
Horario y duración: **miércoles en horario de 08:00 a 10:00 horas y jueves de 07:00 a 10:00 horas, dando inicio el 21 de febrero y finalizando el 16 de mayo 2024.**  
Salario mensual de: **tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00).**  
Cargados a la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.022.**

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012  
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,  
E-mail: secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribimos.

Deferentemente,

*"ID Y ENSEÑAR A TODOS"*

M.Sc. Ing. Agr. Hugo Antonio Tobías Vásquez  
Coordinador  
Maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua

M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
Director  
Escuela de Estudios de Postgrado



C.c. Archivo

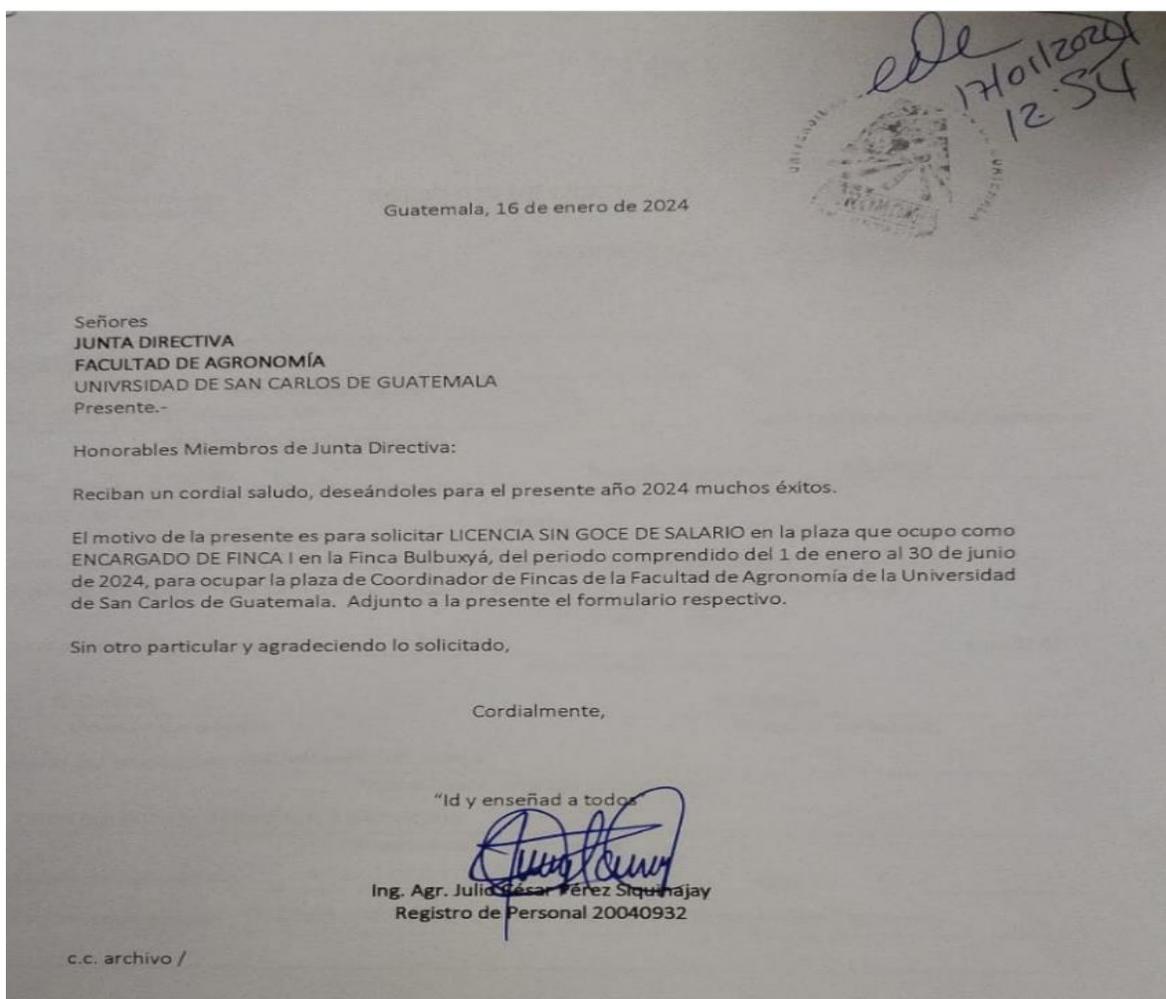
Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012  
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,  
E-mail:secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Autorizar la contratación del Maestro José Andrés Búcaro González, por el período comprendido del 16/02/2024 al 16/05/2024, los días viernes de 13:00 a 18:00 horas, con salario mensual de Q.3,133.00 más bonificación, partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021; para impartir el curso “Génesis, Morfología y Clasificación de Suelos”, de la Maestría en Manejo Sostenible de Suelo y Agua.
- b. Autorizar la contratación del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, por el período comprendido del 19/02/2024 al 16/05/2024, los días lunes de 08:00 a 10:00 horas y martes de 07:00 a 10:00 horas, con salario mensual de Q.3,133.00, partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022; para impartir el curso “Climatología Aplicada” de la Maestría en Manejo Sostenible de Suelo y Agua.

- c. Autorizar la contratación del Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, por el período comprendido del 21/02/2024 al 16/05/2024, los días miércoles de 08:00 a 10:00 horas y jueves de 07:00 a 10:00 horas, con salario mensual de Q.3,133.00, partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022; para impartir el curso “Seminario I” de la Maestría en Manejo Sostenible de Suelo y Agua.
- d. Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.

**5.17 Solicitud de licencia sin goce de salario, de Encargado de Finca I en Finca Bulbuxyá, por el período del 01 de enero 2024 al 30 de junio 2024, para ocupar la plaza de Coordinador de Fincas de la Facultad de Agronomía, presentada por el Ingeniero Agrónomo Julio César Pérez Siquinajay, registro de personal 20040932**





Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**SOLICITUD DE LICENCIA**

SAN MIGUEL PANAN, 16 Enero de 2024  
(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

JULIO CESAR PEREZ SIQUINAJAY

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden \_\_\_\_\_ y registro \_\_\_\_\_

; Registro de personal 20040932

DPI(CUI): 1931 47432 0301

**Solicito:**

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia  goce de sueldo,

(Con)

(Sin)

con ayuda becaria(\*) por el periodo de 6 meses a partir de

(Años, meses y/o días)

01/01/2024

(Fecha en que principia)

30/06/2024

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como ENCARGADO DE FINCA I

(Titulo del puesto en donde esta nombrado)

en FINCA BULBUXYA, DIRECCION Y SERVICIOS

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.27.1.01.0.11

Plaza No. 5

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Ocupar otra plaza en la facultade de Agronomia

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 3.1 meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del 29/09/2023 al 31/12/2023 por los motivos

siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(\*)

NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el periodo de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Julio César Pérez Siquinajay, registro de personal 20040932, licencia sin goce salario, e Encargado de Finca en la Finca Bulbuxyá, para ocupar la plaza de Coordinador de las Fincas de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 01 de enero 2024 al 30 de junio de 2024.
- b) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Tesorería, Ing. Agr. Julio César Pérez Siquinajay.

### 5.18 Renuncia irrevocable, presentada por el Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García, Profesor XII

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBAREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

SMCI.002.2024  
Guatemala 17 de enero de 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECEBIDO**  
18 ENE 2024  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 5:49 FIRMA: CR

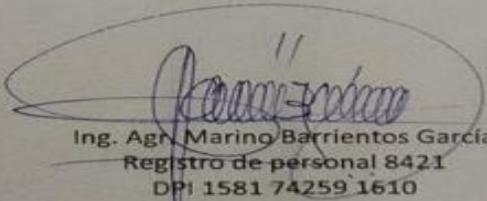
Señores/as  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente

Honorable Junta Directiva:

Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que luego de haber cumplido con los requisitos establecidos, he decidido optar a la jubilación, un derecho que, gracias a las luchas de las y los trabajadores gozamos en esta magna Universidad. A través de esta carta presento a ese cuerpo colegiado, **mi renuncia irrevocable al puesto de Profesor Titular XII a partir del 1 de febrero de 2024.**

A la Facultad de Agronomía y a la Universidad de San Carlos de Guatemala tengo mucho que agradecer: la oportunidad de optar a la educación superior, de trabajar en una institución educativa cuyo sentido es velar por los intereses de la mayoría de este país, y de representarla en diferentes espacios tanto nacionales como internacionales. Por ello, reconozco el privilegio de estudiar y trabajar en la única universidad pública de Guatemala, y me siento honrado de haber servido por más de 44 años a esta noble institución, a sus estudiantes y al pueblo de Guatemala. Hago votos porque en este momento histórico que vive el país logremos recuperar la USAC y volver a situarla en el lugar que merece.

Atentamente,

  
Ing. Agr. Marino Barrientos García  
Registro de personal 8421  
DPI 1581 74259 1610

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-B, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CODIGO POSTAL 01012, TEL: 24188000 EXTENSION 86023, DIRECTO 24189309

#### Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Aceptar la renuncia como Profesor Titular XII, en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, Area Tecnológica, Facultad de Agronomía, USAC; presentada por el Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García, registro de personal 8421, a partir del 01 de febrero de 2024.
- Agradecer al Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García, Profesor Titular XII, en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, de la Facultad de

Agronomía, los servicios prestados a la institución, augurándole éxitos en su nueva etapa de vida.

- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Marino Barrientos García, Ing. Agr. Roderico Estrada Muy, Coordinador de la subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Licenciado Elvyn Gómez Morales Tesorero, Ingeniero Luis Segura Secretario Adjunto, Analista de Personal delegada en la Facultad de Agronomía; al Auditor Delegado en la Facultad de Agronomía y a la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**SEXTO: Informes**

**6.1 Informes presentados por el Señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona:**

**6.1.1 Actividades comerciales que se llevan a cabo en la Facultad de Agronomía**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Hereditada Internacionalmente*



Ref.: S.Adj.008.2024  
Guatemala, 12 de enero 2024

HORA: 7:00 FIRMA: *ASL*

ASUNTO: Actividad comercial Edificios FAUSAC.

Doctor  
Marvín Roberto Salguero Barahona  
DECANO  
Facultad de Agronomía  
Su despacho

Dr. Salguero Barahona:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Me permito hacer de su conocimiento las actividades comerciales que se llevan a cabo en esta unidad académica, siendo las siguientes:

- > Edificio T-9 primer nivel(exterior), Cafetería
- > Edificio T-9 primer nivel Ventas Sres. Edelmira Linares y Miguel Tiño Hernández
- > Edificio T-9 primer nivel(interior) AEA, Fotocopiadora, Tienda
- > Edificio T-8 sótano, Gimnasio
- > Librería denominada Casita Verde

Sin otro particular,

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

*Luis Arturo Segura Galindo*  
Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo  
Secretario Adjunto



cc/ archivo

LASG/Jc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Actividad Comercial es la realizada por concepto compra y venta de bienes y servicios relacionados exclusivamente con los fines propios de la Universidad de San Carlos (USAC).

Las Ventas Fijas son todas aquellas que se encuentran instaladas en lugares específicos y autorizados por la USAC a través de la Comisión para la actividad comercial, sea dentro o fuera de los edificios de sus Unidades Académicas y dependencias administrativas y que no se desplazan a lugar distinto al asignado.

Las Ventas Temporales Son las ventas que previa calificación y autorización por la USAC a través de la Comisión para la Actividad Comercial, se instalan en períodos cortos (días, semanas) y en fechas determinadas en las instalaciones de la USAC.

El Área de Influencia son las áreas interiores y exteriores limitadas perimetralmente por una distancia de dos metros hacia fuera de a pared del primer nivel de cada edificio de las Unidades Académicas. Las de influencia de las Unidades Académicas, son las contempladas en el interior de los edificios de las Unidades Académicas y el área comprendida entre el muro de cerramiento de los edificios hacia la acera existente que será exclusivamente para la libre locomoción del peatón. Las áreas restantes es el Área de influencia de la Dirección General de Administración.

El artículo 27 del Reglamento General para el Desarrollo de Actividad Comercial en las instalaciones de USAC obliga a las autoridades, funcionarios, empleados, estudiantes universitarios y público en general a denunciar la Actividad Comercial no autorizada.

Mientras que el artículo 28 de dicho reglamento, indica que a las Asociaciones Estudiantiles, Grupos estudiantiles y Sindicatos, les es prohibido comercializar bienes o servicios en los ambientes destinados exclusivamente para su funcionamiento, de ser así, el derecho al espacio físico asignado se tendrá por cedido a Órgano de Dirección de la Unidad Académica respectiva en caso de que sea dentro de su área de influencia; y para el caso de área de influencia que corresponde a la Dirección General de Administración, será cedido a esta última.

La Doctora Gricelda Lili Gutiérrez solicita que el área del sótano del edificio T-8 donde se encuentra instalado un gimnasio, se cambie de actividad y se priorice la docencia debido a la falta de espacios físicos para impartirla. Propone que este espacio se asigne para ser utilizados por laboratorios de la carrera de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales (IIAF).

Los Representantes Estudiantiles expresan no estar de acuerdo con suspender el uso del sótano del edificio T8 para el gimnasio y que sea utilizado para los laboratorios de IIAF; sin que previamente se realice una reunión de consulta a los estudiantes.

#### **Junta Directiva, al respecto ACUERDA**

- a.** Recibir y se da por enterada del informe donde se indica el espacio físico donde se realizan actividades de servicio y comercial en el área de Influencia de la Facultad de Agronomía.
- b.** Delegar a los Representantes Estudiantiles informar a los estudiantes lo establecido en el Reglamento de la Actividad Comercial de la USAC sobre la utilización de los espacios estudiantiles.
- c.** Aprobar utilizar el espacio físico del gimnasio ubicado en el sótano de edificio T-8 para implementar laboratorios de la carrera de Ingeniero en Industria Agropecuarias y Forestales con el voto favorable del señor Decano Doctor Marvin Salguero Barahona y la Doctora Gricelda Lily Vocal II; el voto en contra razonado del Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V, y la abstención de la Vocal IV Bachiller Sahara Méndez Anckermann.
- d.** Informar a los estudiantes que no está habilitada la cafetería y por lo mismo no podrán comprar sus alimentos durante un tiempo prudencial mientras se realizan las gestiones en la Comisión de Actividad Comercial de USAC para ser autorizados. Por este motivo, deberán traer su alimentos y bebidas.

- e. Instruir a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresados, publicitar y divulgar por diferentes medios digitales y en las páginas oficiales la no disponibilidad de realizar compras de alimentos y bebidas en la Facultad de Agronomía por estar en trámite la autorización de la actividad comercial.
- f. Notificación y transcripción inmediata.

**6.1.2 Finca Sabana Grande reporta dos incendios en el área del cultivo de bambú, durante el mes de diciembre de 2023.**



**Coordinación de Fincas**



**FINCA SABANA GRANDE**

**CFSG-002-2024**

**Finca Sabana Grande, El Rodeo, Escuintla 17 enero 2024**

**Dr. Marvin Salguero Barahona**  
**Decano**  
**Facultad de Agronomía**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala.**



Respetable Sr. Decano:

Reciba un cordial saludo, la presente es para informar sobre dos incendios en el área establecida con el cultivo de bambú de finca Sabana Grande, durante el mes de diciembre 2023.

El primero de los incendios, fue reportado y controlado por los trabajadores ronda tierra el día lunes 11 de diciembre 2023. El día martes 12 de diciembre se realizó un recorrido por parte de la coordinación, calculando en 2 ha el área afectada. Por lo observado se asume que el fuego procedía de finca Magdalena que colinda con finca Sabana Grande (se adjuntan fotos).

El segundo de los incendios fue reportado el día viernes 22 de diciembre 2023, a través de whatsapp, por la Sra. Gladis Elizabeth Sicán, quien ha trabajado eventualmente en finca Sabana Grande, este incendio no fue posible controlarlo y consumió aproximadamente 19 ha del cultivo en el área conocida como el cerro. Es de mencionar que, el personal ronda tierra que se encontraba de turno ese día no tenía conocimiento de este hecho, según llamadas realizadas por la coordinación al señor Cruz Humberto, quien en ese momento cubría el resguardo del portón de ingreso a finca y así corroborar lo reportado por la señora Sicán.

**FINCA SABANA GRANDE**

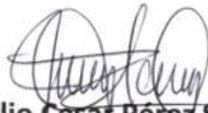
Las acciones tomadas por la coordinación fue realizar llamadas para solicitar el apoyo de Conred, bomberos voluntarios de Escuintla y Alotenango, personal de finca Lorena, lamentablemente no se consiguió el apoyo necesario para controlarlo (se adjuntan fotos).

En conclusión:

- a. Se desconoce el origen del mismo, si fue intencional o descuido.
- b. El fuerte viento que azotaba en esos días ayudo a la intensidad del mismo, así como el material vegetal presente en el suelo.
- c. Se calcula en 21 ha el área afectada por los dos incendios.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



**Ing. Agr. Julio César Pérez Siquinajay**  
**Coordinador de fincas**  
**Facultad de Agronomía**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

C.C. Decanatura, archivo.

### **ANEXO FOTOS**

Figura 2. Vista parcial daño provocado por incendio al cultivo de bambú, del día 22 diciembre 2023.



Figura 1. Vista parcial daño provocado por incendio al cultivo de bambú, del día 11 diciembre 2023.



Figura 2. Vista parcial daño provocado por incendio al cultivo de bambú, del día 22 diciembre 2023.

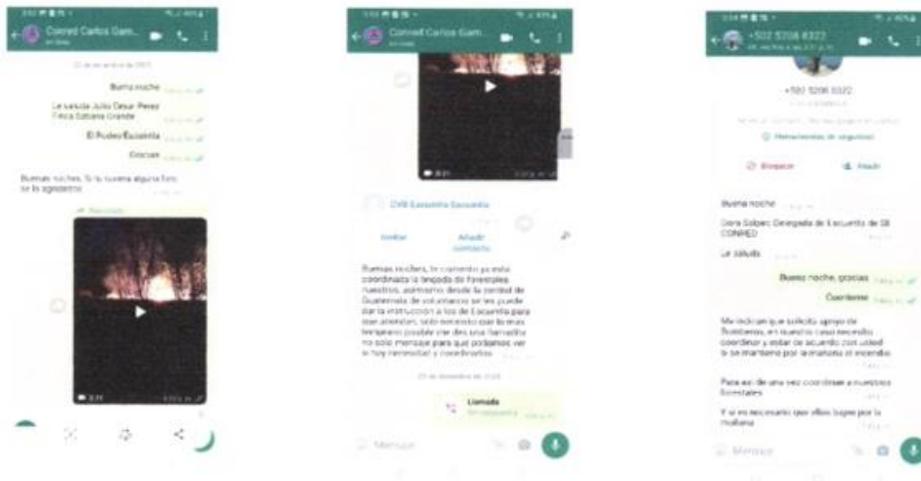


Figura 3. Conversaciones con personal de Conred solicitando apoyo para controlar el fuego.

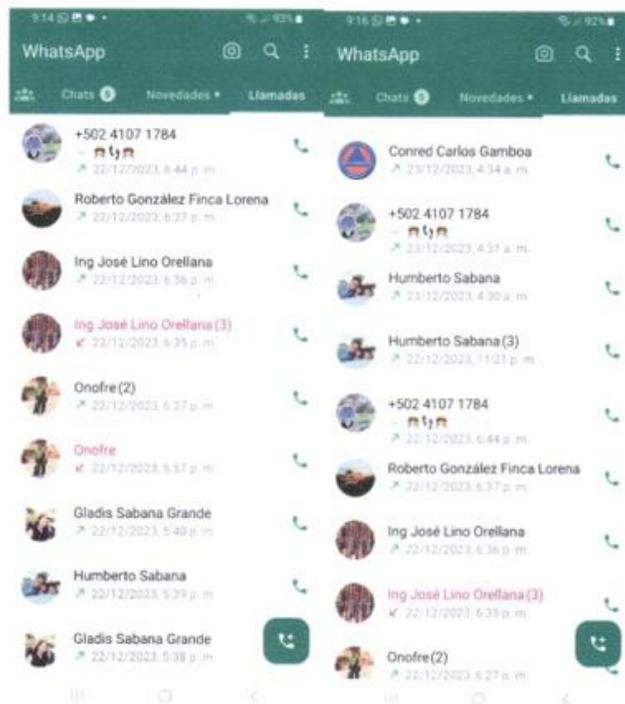


Figura 4. Llamadas realizadas con personal ronda tierra, solicitando contactos o apoyo para controlar el fuego.

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Recibir y se da por enterada del reporte del Coordinador de fincas Ingeniero Julio Cesar Pérez Siquinajay sobre los daños causados por los incendios en la finca Sábana Grande.
- b. Instruir al Coordinador de fincas, Ingeniero Julio Cesar Pérez Siquinajay, la implementación de un plan preventivo y de control de incendios, y la urgente necesidad de programar cursos de capacitación en el personal de campo sobre

medidas preventivas y de control de incendios forestales las cuales deberá reportarlas a junta Directiva cuando se hayan realizado.

- c. Notificación inmediata

### **6.1.3 Asignaciones primer semestre 2024 para estudiantes de primer ingreso**

. Las asignaciones del primer semestre 2024 para los estudiantes de primer ingreso se harán en forma manual por personal de Control Académico el día 19 de enero en el edificio T-9 de la Facultad de Agronomía. Se les solicitará a los estudiantes su Documento de Identificación Personal (DPI) y se les entregará a los estudiantes de primer ingreso constancia de su asignación.

Se harán las asignaciones a los estudiantes que estén inscritos en el Departamento de Registro y Estadística USAC.

#### **Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a. Aprobar las asignaciones de estudiantes de primer ingreso en forma manual el día 19 de enero en el edificio T-9 de la Facultad de Agronomía; esta modalidad permanecerá abierta hasta finalizar las asignaciones extemporánea.
- b. Trasladar el presente acuerdo a el Ingeniero Edi Quan coordinador Control Académico, al Ingeniero Daniel Pérez jefe del Departamento de informática, a la Ingeniera María Pérez Franco encargada de la Oficina de Atención del Estudiante y a la Asociación de Estudiantes de Agronomía.
- c. Instruir a Control Académico recopilar la información del número telefónico y el correo electrónico de los estudiantes asignados para tener actualizados los medios de comunicación con la Facultad de Agronomía.
- d. Notificación y transcripción inmediata

### **6.1.4 Distribución de espacios físicos en las instalaciones de la Facultad de Agronomía.**

Se les asignará a los catedráticos espacios físicos de acuerdo con la disponibilidad existente. Los catedráticos en ocasiones compartirán oficinas. Hay oficinas que se utilizarán para salón de reuniones. Se construirán en espacios físico pérgolas con cubierta de lámina transparente donde exista conexión a internet.

Se asignará un espacio físico para la colección de insectos en el edificio de UVIGER.

Los cursos libres y los cursos cortos tendrán espacios físicos en el edificio de UVIGER.

En el CEDA los espacios físicos se asignarán de acuerdo a la presentación de una programación de actividades a realizar por los catedráticos.

**Junta Directiva Acuerda:**

- a. Instruir al señor Decano Marvin Salguero Barahona hacer la distribución de los espacios físicos de acuerdo a la disponibilidad existente.
- b. Notificación inmediata.

**SEPTIMO: Puntos Varios**

**7.1. Emitir un dictamen sobre el Bautizo, quien atente contra los derechos humanos (buscar acuerdos del CSU al respecto)**

La representante estudiantil Sahara Yarith Méndez Anckermann, solicitó se redacte un pronunciamiento donde se indique que en las actividades de bienvenida a los estudiantes no se atente contra los derechos humanos y que es necesario dar un paso hacia una Facultad de Agronomía más humana y olvidar las prácticas del pasado donde se realizaba un bautismo que, según opinión de muchos estudiantes principalmente del sexo femenino, era denigrante. El Decano Doctor Marvin Salguero indicó que existen resoluciones del Consejo Universitario donde se indica que no se debe atentar contra los derechos humano.



**Consejo Superior Universitario**

**ACTA No. 05-2019**

Sesión Extraordinaria  
06 de febrero de 2019

**QUINTO**      **Prohibición a las actividades de bautizos y/o actividades de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso, en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario, **CONSIDERANDO:** -----

1. Que los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) son bienvenidos a su Alma Mater y son dignos de todo respeto y consideración.
2. Que los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala han sufrido vejámenes a su integridad física, psicológica, ética y moral durante las actividades de "bautizo" por parte de estudiantes de reingreso y de personas que se cubren con capuchas para perpetrar dichos vejámenes, los cuales constituyen faltas graves dentro de la USAC.
3. Que las actividades que atentan contra los derechos humanos de los estudiantes de la Universidad de San Carlos contravienen su fin fundamental, que consiste en elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.
4. Que los vejámenes a la persona humana también contravienen los derechos constitucionales y las leyes nacionales.
5. Que son funciones del Consejo Superior Universitario: 1) La dirección y administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2) Elaborar estatutos y aprobar reglamentos y 3) Velar por la observancia de la ley y de los estatutos y reglamentos.
6. Que hay antecedentes de actividades de "bautizo" que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de los estudiantes en algunas unidades académicas, por lo que se están realizando las investigaciones que



## Consejo Superior Universitario

### ACTA No. 05-2019

Sesión Extraordinaria  
06 de febrero de 2019

conduzcan a individualizar a los responsables, para que sean sancionados, reservando el derecho de interponer las denuncias penales donde corresponda.

**Por los considerandos anteriores, en el cumplimiento de las funciones que le competen el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,**

#### ACUERDA:

Modificar lo resuelto en el punto séptimo, inciso 7.4 del Acta 2-2017, de la sesión ordinaria del 08-02-17, el cual a su vez modificó lo acordado por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 4-2011 del 23-02-11, en el sentido de hacer saber a la comunidad universitaria lo siguiente:

**PRIMERO:** Que para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, están prohibidos los "bautizos", "pre-bautizos" y "actividades de bienvenida en todas sus formas", a los estudiantes de primer ingreso de las unidades académicas del campus central y de los centros universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro o fuera de las instalaciones de la USAC. Principalmente aquellas que atenten contra los derechos humanos y la dignidad de los estudiantes; más aún, si se realizan con violencia y atentan contra la integridad física, psicológica y moral en contra de la comunidad estudiantil, alteren el orden o generen vandalismo en contra de cualquier persona o bien de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**SEGUNDO:** La anterior prohibición incluye realizar actividades preparatorias de "bautizo", incluyendo rótulos con información o paso de aulas para informar sobre el mismo, reuniones de organización de bautizo, quema de fuegos pirotécnicos, amedrentamiento de estudiantes de primer ingreso o realizar cualquier tipo de actividades de pre-bautizo.

**TERCERO:** Adicionalmente se advierte que está prohibido: 1) el uso de capuchas; 2) el cobro indebido a estudiantes de primer ingreso para actividades de bautizo; 3) la toma de aulas, edificios o espacios académicos y administrativos; 4) suspender actividades académicas para tales fines; 5) el consumo de drogas y bebidas embriagantes dentro de las áreas universitarias; 6) el uso de armas de fuego y materiales explosivos dentro de los espacios universitarios; y 7) el uso de cualquier sustancia que dañe a las personas y al ambiente.

**CUARTO:** A cualquier asociación estudiantil, agrupación, Honorable Subcomité o estudiante que incumpla con lo dispuesto en los numerales anteriores, se le



## Consejo Superior Universitario

### ACTA No. 05-2019

Sesión Extraordinaria  
06 de febrero de 2019

**iniciarán procesos disciplinarios acorde con la legislación universitaria y se harán las denuncias penales respectivas ante las instancias correspondientes. Inclusive, se advierte que los estudiantes que no cumplan con el presente acuerdo serán sancionados con expulsión definitiva** de la Universidad de San Carlos de Guatemala; tal y como el Consejo Superior Universitario resolvió contra 13 estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según punto décimo, inciso 10.1 del Acta No. 02-2018, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de febrero de 2018; así como la suspensión de matrícula por dos años a 6 estudiantes del CUNOROC, ratificada por este Consejo Superior Universitario al declarar sin lugar el recurso de hecho presentado por 3 de ellos, según el punto sexto, incisos 6.21, 6.22, 6.23 del Acta No. 37-2018 del 29-11-2018. De igual forma, se procederá legalmente cuando en dichas actividades se identifiquen personas ajenas a la universidad y a egresados, a quienes adicionalmente se les denunciará ante el tribunal de honor de sus respectivos colegios profesionales.

**QUINTO:** Se hace un llamado a los Honorables Subcomités de Huelga a no involucrarse en actividades de "bautizo", puesto que estas son totalmente contrarias a los fines de la Huelga de Dolores.

**SEXTO:** Los estudiantes de primer ingreso tienen prohibido asistir a actividades de bautizo, pre-bautizo o bienvenida, ya que serán sancionados por contradecir esta instrucción.

**SÉPTIMO:** Se instruye a las Juntas Directivas de las Facultades, así como a los Consejos Directivos de las Escuelas no Facultativas y los Centros Universitarios velar por el estricto cumplimiento del presente acuerdo y tomen las medidas disciplinarias al identificar a los estudiantes involucrados, enviando los procesos al CSU, quien tomará las medidas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo. Asimismo, se insta a estudiantes, docentes y personal administrativo a colaborar con sus órganos de dirección, denunciando a los responsables de cualquier hecho indicado en el presente acuerdo.

**OCTAVO:** Se le solicita a todo el personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que participen en la concientización a los estudiantes sobre los efectos nocivos de estas prácticas, tanto para los estudiantes de primer ingreso, como para los participantes en los bautizos y para preservar el prestigio de la universidad.



## Consejo Superior Universitario

### ACTA No. 05-2019

Sesión Extraordinaria  
06 de febrero de 2019

**NOVENO:** Conformar un observatorio y protocolo de seguridad y emergencia para velar por el cumplimiento de lo aquí dispuesto, integrado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y personal designado por la administración central; principalmente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Seguridad de la DIGA, quienes a su vez solicitarán el acompañamiento de la PDH y realizarán las denuncias ante el MP cuando así lo amerite. Dicho protocolo deberá coordinar con Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios, así como, con los secretarios académicos y adjuntos.

**DÉCIMO:** Se instruye a los medios de comunicación de la USAC para divulgar el presente acuerdo y para que, con el acompañamiento del IDHUSAC y las unidades académicas afines al tema, impulsen un programa institucional de información y divulgación que propicie la cultura de paz, la tolerancia, los valores éticos y el respeto a los derechos humanos, concientizando a los estudiantes sobre lo lesivo de esas prácticas de "bautizo" y otras actividades anómalas.

Se hace constar que se abstuvieron de votar en el punto anterior: **Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería. Asimismo, que el **Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López**, Decano de la Facultad de Agronomía, manifestó que razonaría su voto.

22.

#### **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:**

- a. Aprobar la publicación de un comunicado donde se indique que si se realizan actividades de bienvenida se hagan respetando los derechos humanos de los estudiantes de primer ingreso.
  
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico y a la Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, la elaboración de la propuesta del comunicado donde se indique que todas las actividades con los estudiantes de nuevo

ingreso se realicen de manera digna, respetando sus derechos humanos. Esta propuesta se deberá aprobar en la siguiente reunión de Junta Directiva.

c. Notificación inmediata

### **7.2. Trámites Administrativos en la FAUSAC.**

La representante estudiantil vocal IV de Junta Directiva, Sahara Méndez Anckermann, indica que se debe definir cómo se realizarán los trámites administrativos por los estudiantes ahora que se regresó a la presencialidad docente de cátedras y laboratorios. Además, como harán los trámites los estudiantes que están realizando su Ejercicio de Prácticas Supervisadas y pasantías.

#### **Junta Directiva ACUERDA:**

- a. Los servicios administrativos virtuales se harán con los estudiantes que no asisten a clases regulares en la FAUSAC; es decir los que estén realizando su EPS y Pasantías.
- b. Los que tienen actividades académicas presenciales de clases y laboratorios deben hacer su trámite administrativo en forma presencial.
- c. Notifíquese

### **7.3. Reglamento CEDA**

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II de Junta Directiva, indica que se reiniciarán las actividades prácticas en el CEDA lo que representa recuperar los elementos necesarios para una educación integral de los estudiantes de Agronomía. La representante estudiantil ante Junta Directiva Sahara Méndez Anckermann expresa que es conveniente ~~de~~ regresar a realizar las prácticas, ya que permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas. Pero, indica que debe normarse la presencia de personas en el CEDA porque ha recibido reportes de la presencia de personas, que no son estudiantes de la Facultad de Agronomía que llegan a ese Centro, y se llevan los productos de las siembras de los estudiantes y podrían realizar otros actos delictivos.

#### **Junta Directiva ACUERDA:**

- a. Solicitar al Ingeniero Agrónomo Carlos Reynosa, Encargado del CEDA, la elaboración de una propuesta de reglamento que norme las actividades del CEDA incluyendo como mínimo los aspectos siguientes:

- i) Los catedráticos que soliciten un espacio físico para realizar actividades en el CEDA, deben presentar una planificación y programación de actividades.
  - ii) Los estudiantes para ingresar a los terrenos del CEDA deben presentar su carnet de estudiantes de la Facultad de Agronomía.
  - iii) Solicitar a las personas que quieran ingresar al CEDA una autorización de los catedráticos que tienen asignados espacios físicos o autoridades de la Facultad de Agronomía.
  - iv) Requerir a los estudiantes que van a realizar cosecha de productos autorización del catedrático que solicito el área física.
- b. Establecer la entrega de propuesta de Reglamento de CEDA para la próxima reunión de Junta Directiva
- c. Notificación inmediata
- *Pedir documento de autorización de las autoridades que tienen asignadas las áreas para retirar productos*
  - *Pedir carnet a los estudiantes.*

#### **7.4. Solicitar a Información Pública USAC**

Con base en los artículos 10, 38. 41 y 45 de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública se solicita:

1. Fecha de aprobación de la elección de los actuales miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía: Decano, Vocal I, II, III, IV y V.
2. Estado del proceso para la aprobación de las elecciones de Vocal II y de Vocal III de Junta Directiva de esta casa de estudios.
3. Lista de los directivos de este cuerpo colegiado que ya sobrepasaron el período para el cual fueron electos.

#### **7.5. Cursos de Inglés en FAUSAC**

La representante estudiantil, Vocal IV de Junta Directiva, Sahara Méndez Anckerman; solicita que se planifique los cursos de inglés que deben aprobar los estudiantes de la Facultad de Agronomía, pero, con un enfoque técnico hacia las ciencias agrícolas. Propone regresar al sistema de ciclos propios de la Facultad de Agronomía (hay que tener como mínimo un nivel 4 de CALUSAC) y el cupo mínimo de estudiantes es de 30 por curso.

**Junta Directiva ACUERDA:**

- a. Instruir al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, para que planifique los cursos de inglés y realice las gestiones con CALUSAC.
- b. Notificación

**7.6 Plataforma de docencia.**

. Informa el Doctor Marvin Salguero, Decano de la Facultad de Agronomía, que le informaron de la Administración Central que la Plataforma Oficial a utilizar en la Universidad de San Carlos de Guatemala es MOODLE y le recomendaron que coordinara con la Licenciada Karla Valdés, Directora de División de Educación a Distancia en Entornos Visuales

**Junta Directiva ACUERDA:**

- a. Instruir al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA; para que gestione y coordine con la Licenciada Karla Valdés, Directora de la División de Educación a Distancia en Entornos Visuales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la implementación de la plataforma MOODLE, se programen cursos de capacitación y se gestionen las contraseñas de usuarios para los catedráticos
- b. Notifíquese al Doctor Oscar Ernesto Medinilla, Coordinador de UPDEA.

**7.7 Solicitud de modificación de horario de contratación, presentada por el Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Profesor Titular del Área Integrada**

Guatemala, 23 de enero de 2024

*Copia*

Dr. Marvin Salguero  
Decano  
Presente

Señor Decano:

De manera atenta le solicito someter a consideración de la Junta Directiva la modificación de mi horario de contratación actual de 07 a 15 hrs al de 12 a 20 hrs a partir del mes de febrero de 2024. Esto me permitirá cumplir adecuadamente con las responsabilidades en la Coordinación de la Maestría en Ciencias del Desarrollo Rural, cuyas actividades docentes se realizan principalmente en horario vespertino y nocturno.

Para este semestre se me asignó impartir una clase de Antropología Agraria en horario de 7 a 8 hrs de lunes a miércoles, la cual me comprometo a seguir cumpliendo sin ningún inconveniente, lo mismo que las otras actividades incluidas en mi carga académica.

Agradeciendo su comprensión y apoyo, me suscribo con un respetuoso saludo.

  
Silvel Elías  
Profesor

Vo.Bo.

Dr. Pablo Prado  
Coordinador del Área Integrada

Ing. José Calderón  
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
- USAC -  
**RECIBIDO**  
26 ENE 2024  
DECANATO  
HORA: 12:40 FIRMA: *Calderón*

**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Profesor Titular, del Area Integrada, de la Facultad de Agronomía, el cambio de horario, quedando el siguiente: lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas, al quedar en firme el presente punto resolutivo.
- b) Notificar al Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del Area Integrada; Ing. Agr. Silvel Americano Elias Gramajo, Profesor Titular, División de Recursos Humanos USAC.
- c) Notifíquese

**OCTAVO: Cierre de sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 15:10 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Doctor	Doctora
Marvin Roberto Salguero Barahona	Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
<b>Decano</b>	<b>Vocal II</b>
Bachiller en Ciencias y Letras	Perito en Administración
Sahara Yarith Méndez Anckermann	Yonshual Nehemías Xinicio Ajú
<b>Vocal IV</b>	<b>Vocal V</b>

Ingeniero Agrónomo  
Victor Arturo Valenzuela Morales  
**Secretario Académico**